



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA FORTALECER EL AHORRO

MEDIANTE EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA EMPRESA

MISTER CAR SRL. CHICLAYO-2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR

PÚBLICO

AUTOR:

CRUZ CORONADO, GIANMARCO

ASESOR:

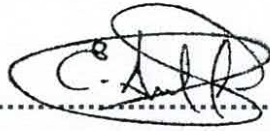
M. Sc. ZULOETA SALAZAR, JOSÉ FÉLIX

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

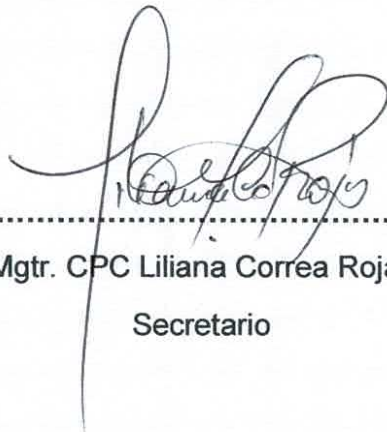
TRIBUTACIÓN

PERÚ - 2017

PÁGINA DEL JURADO



Mgr. CPC Eduardo Andrade Guimarey
Presidente



Mgr. CPC Liliana Correa Rojas
Secretario



Mgr. CPC Plácido Eduardo Incio Ñañez
Vocal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres y hermanos; a quienes les debo Todo lo que tengo en esta vida, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ellos, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de la carrera.

Gianmarco

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme permitido llegar; hasta este punto y haberme dado la salud, para lograr este objetivo, además de su infinita bondad y amor, gracias al Prof. Incio Ñañez Plácido Eduardo por la paciencia, enseñanza, por su apoyo y motivación para la culminación del presente trabajo de investigación.

El autor

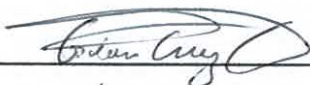
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Gianmarco Cruz Coronado con DNI N° 76508884, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veras y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesina son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, Diciembre del 2017



Bach. Gianmarco Cruz Coronado

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo filial Chiclayo, presento ante ustedes la Tesis titulada “ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA FORTALECER EL AHORRO MEDIANTE EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN LA EMPRESA MISTER CAR SRL-2017”, investigación realizada para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Este trabajo de investigación está dirigido a todas las personas interesadas en conocer sobre estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE tributario, siendo indispensable para el buen aprovechamiento del ahorro tributario.

Por lo expuesto, respetuosos miembros del jurado, acepto las observaciones que ustedes de manera constructiva realicen, las cuales servirán de aporte al presente trabajo y de esta manera mejorarlo.

Chiclayo, Diciembre 2017

Gianmarco Cruz Coronado

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	13
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	17
1.3.1. Estrategias gerenciales	17
1.3.1.1. Las 5 P's de la estrategia gerencial.....	18
1.3.1.2. Implementación de las estrategias gerenciales.....	19
1.3.1.3. Planeamiento tributario como estrategia gerencial.....	19
1.3.1.4. Objetivos del planeamiento tributario	20
1.3.1.5. Efectos del planeamiento tributario	21
1.3.1.6. Finalidad del planeamiento tributario.....	21
1.3.1.7. Estrategias a nivel corporativo.....	22
1.3.2. Nuevo régimen MYPE Tributario	22
1.3.2.1. Tributo	22
1.3.2.2. Impuesto a la renta.....	23
1.3.2.3. Beneficios del RMT	23
1.3.2.4. Contribución al ahorro tributario	24

1.4. Formulación del problema	25
1.5. Justificación del estudio	25
1.6. Hipótesis	26
1.7. Objetivos.....	26
1.7.1. Objetivo General.....	26
Proponer estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE Tributario en la empresa Mister Car SRL.....	26
1.7.2. Objetivos Específicos	26
II. MÉTODO.....	27
2.1. Diseño de investigación	27
2.2. Variables, operacionalización	28
Variable independiente.....	28
Variable dependiente	28
Operacionalización de variables.....	29
2.3. Población y muestra	31
Población.....	31
Muestra	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 31	
2.5. Métodos de análisis de datos.....	32
2.6. Aspectos éticos.....	32
III. RESULTADOS	33
3.1. Análisis del régimen MYPE tributario	33
3.2. Descripción del nivel de ahorro tributario	38
3.3. Análisis comparativo de la oferta de ahorro en el mercado financiero vs aplicación de la norma del régimen MYPE tributario.....	45
IV. DISCUSIÓN	53
V. CONCLUSIONES	57

VI. RECOMENDACIONES	58
VII. PROPUESTA.....	59
VIII. REFERENCIAS	69

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito proponer estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE Tributario, con la finalidad de aportar conocimiento acerca del nuevo Régimen MYPE Tributario, para dar cumplimiento a este objetivo se realizó una investigación de tipo descriptivo propositiva con un diseño no experimental. El fundamento teórico de la investigación precisó como variable independiente las estrategias gerenciales y como variable dependiente el ahorro tributario, teniendo como población los trabajadores de la empresa MISTER CAR S.R.L., siendo el tamaño poblacional 6 trabajadores, el gerente, administrador, vendedores. Definiendo así la muestra no probabilística, por conveniencia, siendo escogido de manera intencional el gerente, debido a que este profesional maneja la información correspondiente a las variables en estudio. Se le aplicó como instrumentos de recolección de datos la guía de entrevista y la guía de análisis documental, aplicada a los PDTs de IGV-RENTA y estados financieros proyectados del año 2017. Para finalmente concluir que la comparación en la oferta de ahorro en el mercado financiero vs aplicación de la norma del régimen MYPE tributario, generó un incremento del 0.8% generando un ahorro de S/. 10,825

Palabras clave: Estrategias, gerencia, ahorro, tributos

ABSTRACT

The purpose of this research is to propose management strategies to strengthen savings through the MYPE Tax system, in order to provide knowledge about the new Tax MYPE Regime and its application in the company to obtain the maximum possible benefits, to comply with this Objective: a descriptive, propositive research with a non-experimental design was carried out. The theoretical basis of the research required as independent variable managerial strategies and dependent variable tax saving, taking as a population the workers of the company MISTER CAR S.R.L., with the population size 6 workers, the manager, administrator, salesmen. Defining the non-probabilistic sample, for convenience, being chosen intentionally by the manager, because this professional handles the information corresponding to the variables under study. The interview guide and the document analysis guide applied to the IGV-RENTA PDTs and projected financial statements for 2017 were applied as data collection instruments. To finally conclude that the comparison in the offer of savings in the financial market vs application of the norm of the tax MYPE regime, generated an increase of 0.8% generating a savings of S /. 10,825.

Keywords: Strategies, management, saving, taxes

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Las MYPES son, según el Organismo Internacional del Trabajo (OIT), son las mayores generadoras de trabajos en América Latina, con un gran porcentaje del empleo en la región. Otra característica de las MYPES, es el elevado nivel de informalidad (59%) de las empresas con menos de 10 empleados, el cual ha complicado el acceso a financiamiento por parte de estas empresas (El Comercio, 2015). Sin embargo, en los últimos tiempos, la globalización ha propiciado diferentes cambios en el ámbito internacional, por lo que se ha pronosticado cambios en el sector empresarial sobre todo para las MYPES en la región latinoamericana. Por su parte, para Casado y Pich (2013) la crisis financiera mundial creó un ambiente hostil para el financiamiento de estas entidades.

En el ámbito nacional, años atrás, las MYPES no tenían suficiente apoyo por parte del Estado, los sobrecostos tributarios alcanzaban como mínimo 100 mil soles al año, lo cual representaba el 25% de sus ingresos, según Luis Salazar, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (Alegria, 2014). Pero actualmente y dado que las MYPES sufren de varios males, como la informalidad y el poco acceso al crédito, el actual gobierno acaba de aprobar ciertos decretos legislativos que permitan afrontar estos problemas, como lo indica Gestión (2017). Es así como para el año 2017, se crea el Nuevo Régimen MYPE Tributario, creado con la finalidad de darles un salvavidas para el pago de los impuestos, una tributación cada vez más justa y sobre todo ahorrar en impuestos.

En específico, el sector comercio es uno de los principales sectores que aporta al PBI del Perú (alrededor del 10.9% en el año 2015, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI), es considerado como parte de la cadena de adquisición de bienes, y cumplen la función comprar un bien asumiendo su costo, para luego obtener una utilidad por su venta. La empresa en estudio se encuentra en el mundo comercial de pinturas para autos

y ferretería en general, al igual que todas las empresas del mismo rubro se encuentran sujetas a regímenes tributarios por parte del Estado; y tiene como finalidad, una expansión en el corto y mediano plazo, por el cual se busca ser más eficientes en la reducción de costos, tratando de aprovechar los beneficios legales que otorga cualquier tipo de legislación, para poder reducir los costos tributarios.

A pesar de que el Estado ha creado el Nuevo Régimen MYPE tributario, no existen estrategias gerenciales para saber fortalecer dicho ahorro, lo que desemboca en la pérdida de oportunidades para la empresa. Se considera que las causas de este problema, son la poca importancia que le dan los empresarios al ahorro tributario que representa estar acogido a este régimen, al desinterés y a la falta de asesorías, tanto financieras como tributarias. De no realizar dichas estrategias, se corre el riesgo de no poder fortalecer dicho ahorro. Por todo lo antes mencionado es necesario implementar propuestas para que se sepa aprovechar el ahorro tributario de esta normativa y no se desperdicie el beneficio que el estado está brindando.

1.2. Trabajos previos

Carrillo y Robalino (2012) en la tesis denominada: “Estrategias gerenciales para el fortalecimiento organizacional, operacional y administrativo en la empresa Diseños Rivelino King, C.A.”, Tuvo como objetivo principal: “Plantear estrategias a nivel de gerencia para fortalecer la organización Diseños Rivelino King, C.A.”. Cuya investigación fue descriptiva, donde la población estuvo compuesta por los trabajadores, además la muestra fue de siete trabajadores y 30 clientes de la organización. La técnica que se utilizó fue la entrevista no estructurada, este estudio permitió la participación del investigador, conocer las causas y consecuencias del fenómeno que ocurre. Dichos resultados refieren que: “las estrategias tuvieron efectos positivos ya que permitieron plantear opciones contemporáneas para mejorar el negocio, esenciales en el funcionamiento adecuado y eficaz de la empresa”. Esta investigación resalta por el nivel de fortalecimiento que obtuvo la empresa

después de describir sus estrategias y buscar la forma de solucionar problemas que se presentan.

Albarrán (2015) manifiesta en la tesis denominada: “Estrategias Gerenciales y las Relaciones Interpersonales que reciben los Docentes del Posgrado en Gestión Pública-Universidad César Vallejo- Lima Norte, 2013”. El objetivo general fue: “Establecer qué relación existe entre las estrategias gerenciales y las relaciones interpersonales que perciben los docentes”. Se trabajó con una muestra cuantitativa, utilizando un diseño no experimental, cuya muestra, conformado por 145 docentes y una hipótesis de que las estrategias gerenciales se relacionan significativamente con las relaciones interpersonales, trabajando con instrumentos como el cuestionario. Uno de los resultados fue que los docentes laboraron en un ambiente donde se practicaron estrategias gerenciales acertadas y favorables para las relaciones interpersonales. Dicho trabajo, resulta importante por el nivel de visión que brinda debido a que las estrategias gerenciales no sólo son utilizadas para aumentar el valor de la empresa, sino también porque mejora las relaciones interpersonales dentro de la organización.

Cayo y Velázquez (2015) en su tesis denominada: “Aplicación de un sistema gerencial de inventario y su incidencia en los resultados de la empresa constructora Crea Arquitectura y Construcción S.A.C.-Trujillo”, cuyo objetivo principal: “Demostrar como la aplicación del sistema de control gerencial de inventario incide de manera significativa en el mejoramiento de los resultados de la organización”. El tipo de investigación fue aplicada, donde la población fue todos los sistemas de control y la muestra el sistema gerencial de inventarios, además la hipótesis fue la aplicación de un sistema de control gerencial de inventarios incide de manera significativa en el mejoramiento de los resultados de la empresa, las técnicas fueron la entrevista y análisis documental. Se: “Propuso además, efectuar las compras urgentes, vender los ítems de sobre stock más elevados y realizar una racionalización de recursos en la gestión de almacén y luego de la medición de los resultados la liquidez en Marzo 2015 fue 1.01, a Mayo 2015 mejorará significativamente a 14.39 respecto a la situación económica medida a través de la rentabilidad en Marzo 2015 fue 13.18% y a Mayo 2015 mejorará significativamente 21.39%”.

Ruiz (2016) manifiesta en la tesis denominada: “Uso de habilidades gerenciales para la toma de decisiones en las Pymes de Chiclayo 2016”, que el uso de habilidades gerenciales es fundamental para tomar buenas decisiones y poder dar una solución a problemas que se presentan dentro de ella. Trabajó con una metodología de tipo mixto (cuantitativa-cualitativa). El objetivo general fue: “Elaborar un modelo de prácticas estratégicas gerenciales que determine unas adecuadas capacidades para el manejo de una microempresa”, con una hipótesis de que las habilidades gerenciales dependen de diversos factores. Se entrevistó a 18 funcionarios de la cámara de comercio o la Superintendencia de Administración Tributaria y a 200 microempresarios cuyas empresas se encontraban en crisis. Se concluyó que: “El uso de las habilidades gerenciales para la toma de decisiones en las pymes, permite el incremento del nivel de rentabilidad de la empresa, y genera en los propietarios de las pymes la necesidad de contar con una formación continua, que le permita una mejora permanente en la toma de decisiones”. A través de ello nos da una idea de cuán importante es el uso de habilidades gerenciales en cualquier organización.

Condezo (2015) en su tesis: “Beneficio Tributarios en el Desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú”, el objetivo general fue: “Determinar el nivel de influencia que tiene los beneficios tributarios en el desarrollo de las zonas altoandinas del Perú”, el tipo de investigación fue descriptivo correlacional y explicativo no experimental, donde la población está constituida por los 662 distritos que se encuentran ubicadas en las zonas altoandinas del Perú, la muestra seleccionada es de 62 distritos, con una hipótesis el nivel de influencia que tienen los beneficios tributarios es alto porque cumple satisfactoriamente en el desarrollo de las zonas altoandinas del Perú. Las técnicas que se utilizó fueron la entrevista, encuesta, análisis documental y estadística. Este trabajo tuvo como resultados que: “Dichos beneficios no mejoran el empleo en estas zonas de nuestro país”. A pesar de las conclusiones poco alentadoras que se observan de dicho estudio, no quiere decir que el beneficio del Régimen MYPE tributario vaya a ser un fracaso en el Perú.

Arteaga (2016) Manifiesta en su tesis “Incidencia de las contribuciones Tributarias y laborales en la Liquidez y Rentabilidad de CMAC Santa S.A. del período 2005-2007”, el objetivo general fue: “Determinar en qué magnitud inciden las obligaciones tributarias y laborales en la liquidez y rentabilidad de la CMAC Santa S.A.”, se trabajó con una población de las obligaciones tributarias y laborales de la CMAC Santa S.A. y como muestra fue el Balance General, ratios, contó con una hipótesis de que las obligaciones tributarias y laborales tienen una fuerte incidencia en la liquidez y rentabilidad de la CMAC Santa S.A., el tipo de investigación fue descriptiva y contó con las técnicas de la encuesta, entrevistas, consultas a especialistas y la observación directa. Esta investigación tuvo como conclusiones que: “En el Perú las CMAC también se ven afectadas por las altas cargas tributarias (IGV, impuesto a la renta, etc.) y debido al excesivo personal han tenido una mayor carga laboral (indirectos a los sueldos, contribuciones al Estado, etc.)”. Dicho trabajo nos da una idea de que las cargas tributarias sin un debido planeamiento pueden generar contingencias tributarias en una organización y por ende afectar los resultados de una empresa.

Romero (2016) en su tesis: “Incidencia de los Pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del parque industrial del Distrito Villa el Salvador”, cuyo objetivo general fue: “De medir la influencia del pago de los tributos en la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del parque industrias del Distrito de Villa el Salvador”, el tipo de investigación fue explicativa, compuesta por una población de 74 MYPES comerciales de Villa el Salvador, donde la muestra fue de 62 MYPES comerciales, a la vez contó con una hipótesis el pago de los tributos incide en la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del parque industrial del Distrito de Villa el Salvador, las técnicas que se utilizaron fueron las entrevistas, análisis documental, encuestas y observación. La presente investigación arrojó como resultados que: “El pago de los tributos influye directamente sobre la obtención de créditos en las MYPES de Villa el salvador y el pago de los tributos puntuales es una característica principal que buscan las entidades financieras para poder otorgar préstamos, al estar directamente relacionadas el pago puntual de los tributos serán mayores sus posibilidades de obtener

préstamos”. Dicho trabajo nos da una idea de lo importante que es ser formal en el Perú, que te ayuda a obtener financiamiento en el mercado bancario y hasta participar en licitaciones con el Estado Peruano.

Álvarez (2016) en su tesis “La aplicación de la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario y su efecto en los costos laborales en la empresa Agroindustrias José & Luis S.A.C del distrito de Guadalupe, año 2015”, cuyo objetivo general fue: “Determinar el efecto de la aplicación de la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario en los costos laborales”, con una hipótesis de la aplicación de la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, reduce los costos laborales y aumenta la rentabilidad de la empresa, donde la población muestral constó ser la misma organización. Tipo de investigación fue aplicada y descriptiva, con técnicas como la entrevista, encuesta y análisis documental. Arrojó como resultados que: “La comparación realizada entre ambos regímenes se nota que la empresa, gracias al régimen agrario ve reducido el pago de ES SALUD de un 9% a un 4%, beneficio que se ve reflejado en su ganancia económica”. Dicha investigación nos informa de que las organizaciones en especial las que se dediquen al sector agrario, deben aprovechar este régimen para así disminuir las cargas tributarias y por ende se verán reflejadas en las utilidades de la empresa.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Estrategias gerenciales

Para definir con exactitud la terminología de estrategias gerenciales se considera primero las definiciones de algunos autores sobre estrategia. Para Drucker (2010) la estrategia requiere una profunda reflexión acerca de una necesidad de generar un cambio estructural en la organización en caso de requerirlo, para ellos los encargados convendrían conocer qué recursos tiene la empresa y cuáles debería tener.

Años más tarde, Mintzberg, Brian y Voyer (2006) definen la estrategia como patrón integrado por las políticas y metas principales de una organización

y, además establece las acciones a realizar de manera ordenada y coherente, tomando en cuenta las fortalezas, deficiencias internas y recursos; con el fin de anticipar posibles contingencias y posible accionar de su competencia.

Una definición similar la ofrecen Johnson, Scholes y Whittington (2008), para quienes la estrategia es la visión de ventajas y desventajas, ante un entorno cambiante mediante la utilización de recursos y competencias con que cuenta la organización, con el fin de lograr la satisfacción de expectativas.

Para Alizo (2007) la estrategia es conjunto de acciones; está compuesta por una serie de medidas competitivas utilizadas por los empresarios para el manejo adecuado de las compañías. Existen estrategias en casi todos los niveles de las pequeñas y grandes organizaciones, y es que su existencia es indispensable para el buen manejo de éstas y para lo que planean lograr.

Las estrategias gerenciales son una herramienta útil y necesaria para los encargados de la organización empresarial, ya que de ellos y de cómo manejen las estrategias dependerá el desarrollo y fortalecimiento de la gestión encomendada; cada gerente debe desarrollar estrategias propias a la empresa según sus características y necesidades de ésta, y aplicarlas para lograr una organización exitosa. (González y De Pelekais, 2010)

Estas estrategias pueden ser diseñadas con anticipación o en el momento en que surgen acciones no previstas, por lo tanto, diseñar estrategias bien formuladas llevan a canalizar esfuerzos y asignar eficientemente los recursos de la organización, encaminándola hacia la cumbre; para lograr esto los gerentes deben basarse en el diagnóstico interno de la organización; el cual comprende capacidades internas como fortalezas y debilidades, también debe anticipar las acciones de sus competidores, la evolución del mercado y los cambios en el entorno. (Rivero, 2014)

1.3.1.1. Las 5 P's de la estrategia gerencial

Dependiendo de lo que necesite la empresa, de sus recursos y lo predispuestos en general, al logro de los objetivos, una estrategia puede

enfocarse de distintas maneras. Según Rojas y Medina (2012), las 5 P's de la estrategia son: estrategia como plan, acción guía para sobrellevar situaciones específicas; estrategia como patrón, modelo de flujo de acciones permanente en el comportamiento, estrategia como pauta de acción, plano de competencia directa, donde el amenazar y otras maneras, se emplean para aventajarse en un escenario dinámico (el movimiento de uno provoca un contra ataque del otro); estrategia como posición, medio para ubicar a la empresa en el "medio ambiente"; estrategia como perspectiva, selección de una posición y de la manera de percibir el mundo, ya que la estrategia es un concepto abstracto en la mente de los interesados.

1.3.1.2. Implementación de las estrategias gerenciales

Para Fred (2012) la implementación de una estrategia afecta de forma directa la vida de todos los involucrados en la empresa, como son los gerentes, supervisores y empleados en general, así también a todas las funciones; sin embargo, al encargado estratégico le corresponde el evaluar y liderar los tres elementos base de este proceso: estructura formal e informal, cambio estratégico y la cultura. El proceso de administración estratégica no culmina con la decisión de cual estrategia emplear, sino en implantarla en la organización, este proceso es más fácil cuando tanto los gerentes como los empleados se encuentran comprometidos con el éxito de la empresa. Además, es importante entender la implantación de las estrategias como proceso continuo en el que se afianza un sentido estratégico compartido en la organización, una costumbre donde cada persona involucrada tenga como única opción el dar lo mejor de sí.

1.3.1.3. Planeamiento tributario como estrategia gerencial

Hidalgo (2009) argumenta que la planificación tributaria no sirve para excluir ingresos, ocultarlos y menos disminuirlos, sobre todo, no es una medida para evitar las obligaciones tributarias; por el contrario, busca actuar acorde a la legislación tributaria generando un ahorro fiscal en la empresa. De igual manera, Contreras (2010) afirma que el planeamiento tributario consiste en

estudiar las operaciones comerciales realizadas por el contribuyente natural o jurídico, con el fin de optar por algún régimen tributario que le lleve a pagar menores tributos y pueda generar un ahorro fiscal.

Para realizar planificación tributaria se debe tener claro los fines y metas organizativas, de esta manera las propuestas de esta planificación estarán destinadas a la aplicación de metodologías, técnicas y herramientas que garanticen el éxito empresarial. (Hernández, 2010). Y para que exista una buena organización empresarial se debe reducir la carga tributaria y la única forma de lograrlo es por medio del ahorro tributario, lo cual se consigue a través de una adecuada planificación tributaria y un uso adecuado de franquicias tributarias; por ello se debe implementar estrategias de planificación y control haciendo uso del uso del calendario de obligaciones tributarias, revisión de concordancia entre los ingresos contables y declaraciones de impuestos y, analizar las obligaciones fiscales para luego evaluar el efecto tributario. (Rodríguez, 2010)

Años más tarde, Ávila y Silva (2016) aportan que el planeamiento tributario, a quien se le conoce también como ingeniería fiscal o gerenciamiento de impuestos, consiste en que los contribuyentes usen estrategias con el fin de reducir o eliminar la carga tributaria, o aprovechar al máximo los beneficios tributarios que existen según el rubro de cada empresa; lo que caracteriza al planeamiento tributario es que sus acciones son legales, por lo tanto, no existen contingencias tributarias futuras. Este planeamiento tiene relación con el mecanismo de economía de opción, según como el contribuyente organiza su negocio adoptando la ley que más le convenga. Éste es el planeamiento tributario al cual se refiere este estudio, ya que la empresa busca un ahorro fiscal o tributario acogiéndose a la Nueva Ley MYPE, la cual tiene beneficios para los microempresarios.

1.3.1.4. Objetivos del planeamiento tributario

Según Barrantes y Santos (2013) los objetivos del planeamiento tributario son: i) reducir la carga fiscal al máximo; ii) Desarrollar estrategias aprovechando las oportunidades y beneficios de la Legislación Tributaria

vigente; iii) Optar por acogerse a un régimen tributario que permita mayores beneficios y ahorro fiscal; iv) Impedir el desembolso innecesario o excesivo de impuestos; v) Conocer el impacto de los impuestos en las posibles decisiones gerenciales; y vi) Realizar una proyección cuantificable de los costos y ahorro fiscales.

1.3.1.5. Efectos del planeamiento tributario

El efecto del planeamiento tributario es evitar un déficit tributario, por lo tanto, el planeamiento tributario cumple un rol preventivo ya que busca hallar soluciones favorables a la organización al menor costo tributario posible. (Robles, 2013)

1.3.1.6. Finalidad del planeamiento tributario

Galarraga (2002) citado por Hidalgo (2009) la planeación tributaria tiene como finalidad: i) Generar un menor impacto en los recursos financieros de la empresa, para lo cual no debe excluir ingresos ni eludir obligaciones tributarias; ii) Procurar disminuir el pasivo tributario, denominado ahorro fiscal, con una planificación de las actividades y operaciones financieras dentro del marco de la ley; iii) Plantear lineamientos acorde a la realidad de la organización tomando en cuenta las metas a futuro; iv) Servir de guía para el personal encargado del área tributaria; y v) Implementar objetivos y describir la forma de cómo lograrlos, teniendo como base los antecedentes de la organización, sus actividades y resultados económicos.

Por todo ello, es útil señalar que el planeamiento tributario es una razón de respeto y sobre todo confianza en la cual la parte interna de la empresa en el tema de impuestos es un factor indispensable, ya que ésta no busca evadir tributos que tiene que pagar, sino evadir los tributos que no deben pagarse o se pagan de más; de ahí que surge en esta investigación la necesidad de crear una estrategia de planeación tributaria con el fin de fortalecer el ahorro tributario. (Corneel, 2009). Por lo tanto, para la empresa que desee implementar una planificación tributaria, debe tener claro que desea conseguir, cuales aspectos considerar y cuáles no, y muy importante apegarse siempre a las bases legales. (Hidalgo, 2009)

1.3.1.7. Estrategias a nivel corporativo

La estrategia corporativa está a cargo de la alta dirección, quien junto con su equipo se encarga de recoger las decisiones sobre misión y visión que permitirán satisfacer las expectativas de sus distintos grupos de interés; es importante que exista coordinación con la alta gerencia, ya que ésta se encarga de lograr que funcione de la mejor manera posible como parte de los objetivos institucionales y se apoya en la estructura organizacional mediante procesos de planificación, evaluación y control, los cuales se insertan en las estrategias corporativas y sirven para guiar las actividades gerenciales. Estas estrategias corporativas promueven el mejoramiento continuo y constante monitoreo de calidad, ya que de esta forma se conoce más y a profundidad a la organización, se planifican las acciones a corregir y se logra la estabilidad organizacional (Sainz, 2015)

1.3.2. Nuevo régimen MYPE Tributario

1.3.2.1. Tributo

El tributo es una exigencia de dinero por parte del Estado, basándose en una ley y en la capacidad contributiva de las personas, este dinero es empleado para cubrir sus gastos. Según el Código tributario aprobado por el Decreto Supremo N°135-99-EF, el término Tributo comprende impuestos, tasas y contribuciones; el impuesto es aquel no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente y un ejemplo de impuesto es el Impuesto a la Renta; la tasa es aquel tributo pagado por la prestación de un servicio público, por ejemplo el pago de una licencia municipal y; las contribuciones surgen como pago por la realización de obras públicas o actividades estatales, ejemplo es la contribución a SENCICO. (SUNAT, 2017)

1.3.2.2. Impuesto a la renta

Impuesto que está inmerso en esta investigación, éste grava el hecho de generar renta, se obtiene del capital, trabajo dependiente o independiente y la combinación del capital más el trabajo. (Bravo, 2015)

Según lo señala SUNAT (2017) el impuesto a la renta es un tributo anual, el cual empieza el primero de enero y culmina el 31 de diciembre, grava la renta proveniente de un bien mueble o inmueble, de trabajo realizado de forma dependiente o independiente o por la mezcla de ambos factores. Como se mencionó, este impuesto es anual, sin embargo, se realizan pagos a cuenta por parte del contribuyente; estos pagos se consideran adelantos del impuesto anual.

El Decreto Legislativo N°1269 crea el Régimen MYPE Tributario (RMT), al cual pueden acogerse los contribuyentes cuyos ingresos individuales o en conjunto no superen las 1700 UIT. A Diciembre de 2016, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) incorporó de oficio a los contribuyentes que cumplían con esta característica y que se encontraban en el Régimen General, asimismo, también se pueden acoger de forma voluntaria a este régimen todos los contribuyentes que pertenecen a cualquiera de los regímenes existentes. Los sujetos al RMT determinarán el cargo del impuesto a la renta según escala progresiva acumulativa: hasta 15 UIT de renta anual, se pagará el 10%, y más de 15 UIT tendrá una tasa del 29.5% (SUNAT, 2016)

1.3.2.3. Beneficios del RMT

El mayor beneficio de este régimen es que no se aplicará sanciones tributarias a cierto grupo de empresas, en el caso que los contribuyentes inicien sus actividades durante el presente año 2017 y para aquellos que provengan del Nuevo RUS durante el mismo año. Las infracciones que serán excluidas de las sanciones son: 1) Omitir llevar libros contables; 2) Llevar los libros contables pero con atraso según los tiempos que dicta las normas; 3) No declarar la determinación de la deuda tributaria en el periodo establecido; 4) No mostrar o exhibir los registros, libros contables. Es importante aclarar que estas infracciones no serán sancionadas siempre y cuando los contribuyentes se

comprometan a subsanarlas en el tiempo que la SUNAT establezca (Torres, 2017)

Otro beneficio para los que se acogen al RMT, se da en el caso donde empresas cuyos ingresos netos anuales del ejercicio tributario no exceden las 300 UIT, estas harán pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, con cuotas mensuales; donde cada cuota resultará de la aplicación del 1% a los ingresos netos mensuales. Este porcentaje beneficia a los contribuyentes ya que es menor comparado a los otros regímenes, como el Régimen Especial (RE) donde la tasa es de 1.5% y el Régimen General (RG) cuya tasa no puede ser menor a 1.5%, según el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta (Alva, 2017)

1.3.2.4. Contribución al ahorro tributario

Según Lalanne (2009) indica que el ahorro fiscal o tributario es aquel que se obtiene por medio del planeamiento tributario, la cual consiste en no desconocer las leyes y normas ni realizar malos manejos contables; sino aplicar la norma de forma correcta y utilizar todos los beneficios tributarios que ésta ofrece.

Según lo expuesto, el Régimen MYPE Tributario establece tasas menores al resto de regímenes existentes, lo cual conlleva a un ahorro dentro de las empresas. Anteriormente las MYPES preferían evadir impuestos o quedar en la informalidad ya que no encontraban beneficioso el acogerse a algún régimen tributario, ahora con este nuevo RMT las MYPES encuentran beneficioso el encontrarse adheridos a un régimen tributario y cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que la finalidad del Estado al crear el RMT fue el crecimiento y desarrollo de las MYPES y también su disminución en costos de cumplimiento. (SUNAT, 2016)

Además, en este régimen se tributará sobre la utilidad, lo cual resulta beneficioso para las MYPES, ya que cuando estaban acogidas al RUS o RE pagaban impuestos sobre sus ingresos; también se producirá un ahorro tributario, ya que los microempresarios no solo deducirán sus costos, sino también sus gastos. Miriam Valdivia, gerente de Orientación y Servicios de la Entidad declaró: "De la evaluación que se ha hecho no hay un pago adicional, no es que se vaya a pagar más, estamos indicando que este régimen resulta

mucho más beneficioso para las micro empresas porque se busca una tributación justa, es una tributación sobre la utilidad y con una tasa reducida" (SUNAT, 2016)

1.4. Formulación del problema

¿Cómo las estrategias gerenciales fortalecen el ahorro por el acogimiento al Régimen MYPE Tributario?

1.5. Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación, responde al interés social debido a que muchas personas optan por emprender un negocio que puede ser como persona natural o jurídica y demostrar cómo ese ahorro tributario beneficia a estas entidades, como por ejemplo pagar menos impuestos, para así poder invertir en el negocio y seguir generando empleo.

Esta investigación se justifica debido el régimen MYPE tributario es relativamente nuevo, no se ha encontrado un estudio respectivo acerca de este tema, salvo ciertas conferencias brindadas por ciertos tributaristas con el fin de dar a conocer este régimen y como pueden acceder a ellas, y por supuesto que el Estado con el afán de reducir el gran grado de informalidad existente en el país y en el marco de la reforma tributaria optó por sacar adelante leyes para así hacer una tributación más justa para las MYPES.

Casado y Pich (2013) afirman que estas empresas, juegan un rol muy importante en cualquier economía y aportan sustancialmente a la renta, a la producción y al empleo. Es cierto que las MYPES según el INEI aportan el 40% al PBI del Perú y a pesar de eso sólo representan el 30% de las ventas en el Perú, porque las grandes empresas abarcan el 70% de las ventas esto a pesar de representar menos del 1% del total de las empresas constituidas en el país, también es justificable porque a la empresa en la cual voy a desarrollar este estudio le va a permitir saber cuánto representa el ahorro y como fortalecer lo dicho, con respecto al impuesto a la Renta.

1.6. Hipótesis

La aplicación de Estrategias Gerenciales permite fortalecer el ahorro por el acogimiento al Nuevo Régimen MYPE Tributario para la empresa Mister Car SRL.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Proponer estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE Tributario en la empresa Mister Car SRL

1.7.2. Objetivos Específicos

Analizar el régimen MYPE tributario y su aplicación a la empresa Mister Car SRL.

Describir el nivel de ahorro tributario de la empresa Mister Car SRL.

Comparar la oferta de ahorro en el mercado financiero vs aplicación de la norma del régimen MYPE tributario.

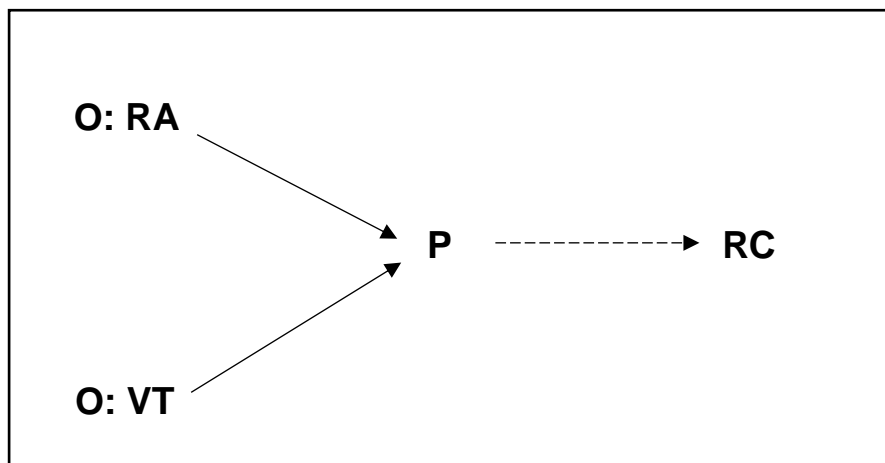
II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental, descriptivo-proyectivo

La investigación es de tipo no experimental, puesto que Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiestan que el tipo de investigación se considera no experimental puesto que no se manipulan intencionalmente las variables.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) El diseño es descriptivo ya que tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población; y a su vez es propositivo dado que se plantea la elaboración de una propuesta como solución a un problema, según Hurtado (2010) asimismo con el análisis anterior se propone plantear estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE Tributario ante el escenario actual, por lo que a continuación se muestra el esquema:



Donde:

RA: Ahorro en la empresa Mister Car SRL – 2017

VT: Análisis tributario

P: Estrategias gerenciales

2.2. Variables, operacionalización

Variable independiente

Variable independiente:

Estrategias gerenciales: Las estrategias gerenciales son una herramienta útil y necesaria para los encargados de la organización empresarial, ya que de ellos y de cómo manejen las estrategias dependerá el desarrollo y fortalecimiento de la gestión encomendada, cada gerente debe desarrollar estrategias propias a la empresa según sus características y necesidades de ésta y aplicarlas para lograr una organización exitosa. (Gonzáles y De Pelekais, 2010)

Variable dependiente

Variable Dependiente:

Ahorro tributario: El ahorro fiscal o tributario es aquel al que se llega por medio de la economía de opción o planeamiento tributario la cual consiste en no desconocer las leyes y normas ni realizar malos manejos contables si no aplicar la norma de forma correcta y utilizar todos los beneficios tributarios que este ofrece. (Lalanne, 2009)

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
Estrategias gerenciales	Evaluación gerencial	<ul style="list-style-type: none"> • Visión. • Expectativas de inversión. 	Entrevista.	Guía de entrevista.
	Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si existen estrategias. • Diseñar estrategias financieras para el fortalecimiento del ahorro. • Analizar el impacto económico de dichas estrategias. 	Entrevista	Guía de entrevista.
			Guía de análisis documental.	Guía de análisis documental.
Ahorro tributario	Régimen MYPE tributario.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de este nuevo régimen tributario. • Verificar si cumple con los requisitos de admisión a este régimen. • Identificar los beneficios de este régimen. • Ventajas de los 	Entrevista.	Guía de entrevista.

		beneficios obtenidos. <ul style="list-style-type: none"> • Expectativas de ahorro. 	Entrevista.	Guía de entrevista.
	Cálculo de beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación trimestral del impuesto a la renta. • Comparación de tasas fiscales. • Cuantificación del ahorro. 	Guía de análisis documental.	Guía de análisis documental.

2.3. Población y muestra

Población

La población está constituida por todos los trabajadores de la empresa MISTER CAR S.R.L., siendo el tamaño poblacional 6 trabajadores, el gerente, administrador, vendedores. También el acervo documentario de la entidad.

Muestra

Para la obtención de la muestra se ha aplicado el muestreo no probabilístico, por conveniencia, siendo escogido de manera intencional el gerente, debido a que este profesional maneja la información correspondiente a las variables en estudio y los PDTs de la empresa.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Con el fin de poder llevar a cabo el proceso de recolección de datos, se empleó la técnica de entrevista y análisis documental.

Instrumentos: Se aplicó una guía de entrevista al jefe del área de contabilidad y una Guía de análisis documental.

Validez del instrumento y confiabilidad

Para la validez de los instrumentos se aplicó la validez de contenido por juicios de expertos, para la evaluación de cada ítem propuesto en los instrumentos, e indiquen si es conforme, si guardan relación con las variables y sus dimensiones y finalmente, si se debiese eliminar, corregir o aumentar preguntas.

2.5. Métodos de análisis de datos

Método analítico

Se utilizó este método porque nos ha permitido analizar la información recolectada con el fin de obtener las conclusiones. Ruiz (2006), afirma que el método analítico “consiste en ir descomponiendo de un todo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos”.

Método deductivo

Porque permitió la comprensión de los hechos observados, a la cual se llegó a conclusiones y premisas que pudiesen aplicarse a situaciones similares. Ruiz (2006), señala que este método “permite pasar la afirmación de carácter general a hechos particulares”.

.

2.6. Aspectos éticos

La investigación no tiene fines de lucro y sólo se utilizará con fines investigativos. Para la aplicación de los instrumentos se tendrá minuciosa responsabilidad de explicar el detalle de los términos del proyecto.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis del régimen MYPE tributario

Tabla 1
Análisis del régimen tributario en relación a la empresa

Régimen MYPE tributario	Análisis
Decreto Legislativo 1269	<ul style="list-style-type: none">• Es un régimen tributario dirigido para personas naturales y jurídicas que generan rentas de 3° categoría, este régimen entró en vigencia en el año 2017, creado con el propósito de formalizar a las microempresas y aumentar la base tributaria, pero ¿Cómo saber si una empresa se puede acoger a este régimen? , pues nada más tiene que cumplir con 3 requisitos fundamentales: que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT, no tener vinculación directa o indirectamente en función del capital y no ser sucursales de empresas del extranjero. La empresa se decidió acoger a este nuevo régimen primero viendo si sus ingresos netos anuales no superan las 1700 UIT, observando la DJ anual 2016 se sabe que sus ingresos anuales son de S/ 1 005 000.00, debido a que el tope mínimo es de más de 6 millones de soles por la tanto si se podría acogerse, pero cuidado que para calcular las 1700 UIT, según el informe de SUNAT N° 005-2017, el valor de la UIT a utilizar para establecer el límite de ingresos anuales, se utiliza el valor de la UIT del 2016 y cumple con el objeto art. 14° de la LIR.• Para los pagos a cuenta según al art. 6, habla de que las empresas acogidas a este régimen, pagarán con la tasa del 1% a los ingresos netos mensuales, siempre y cuando los ingresos netos en el ejercicio no superen las 300 UIT (S/ 1 215 000.00), proyectándonos que los ingresos de la empresa Mister Car, seguirán siendo lo mismo como los del 2016, aun cuando los ingresos crezcan en 1%, no se va a superar las 300 UIT, por lo tanto en todo el ejercicio 2017 abonará los pagos a cuenta con la tasa del 1%, proporcionando un menor pago mensual del impuesto y así generando liquidez. Con respecto a las tasas anuales que presenta EL decreto legislativo, se determinará aplicando a la renta anual, en escala progresiva, donde las primeras 15 UIT de utilidad se

	<p>gravará con una tasa del 10% y el exceso de estas 15 UIT con una tasa del 29.5%, con respecto a la empresa por ejemplo en el año 2016, cuando aún se encontraba en el régimen general obtuvo una utilidad antes de impuesto de S/ 45,838.00, determinando un impuesto a la renta anual S/ 12,835.00, ahora comparando si el presente régimen hubiera funcionado desde el 2016, dicha utilidad se habría gravado con una tasa del 10%, determinando un impuesto a la renta anual de S/ 4584.00, ahorrando en impuesto a la renta un total de S/ 8251.00.</p>
<p>Decreto supremo n.º 403-2016-ef: reglamento del decreto legislativo que crea el régimen MYPE tributario del impuesto a la renta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado el reglamento del presente decreto legislativo, te aclara el panorama en cuanto a la forma y el funcionamiento de dicho régimen tributario, en cuanto a la forma de deducir gastos se aplican las mismas reglas que el art. 37 de la LIR, pero cuando tus ingresos no superan las 300 UIT, tienen la opción de aplicar ciertas reglas específicas para la deducción de gastos por concepto de: depreciación, castigos por deudas incobrables y desmedros. • Por ejemplo para que la depreciación sea aceptada, anteriormente te exigía que la depreciación este contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, a la vez llevar un registro de activos fijos , ahora sólo basta que esta se encuentre contabilizada en el ejercicio gravable, en el libro diario formato simplificado y no exceda el porcentaje máximo permitido por la ley, en cuanto a los castigos por deudas incobrables será aceptado como gasto tributariamente siempre que figure en el libro diario formato simplificado, donde se pueda identificarse al deudor, el comprobante pago u operación de la deuda a provisionar y el monto de la provisión y en cuanto a los desmedros de existencias hay algo novedoso, que ya no es requisito fundamental la presencia de un notario o un juez de paz para la destrucción de las existencias, sólo basta con la presencia del contribuyente o representante legal y fedatario designado por SUNAT. Por otro lado también hizo modificaciones con respecto al cambio de régimen dentro de un ejercicio gravable, por ejemplo para subir del Nuevo Rus al régimen MYPE tributario, podrá subir de régimen cualquier mes del año, con tan sólo la declaración y para bajar de régimen tributario ya sea del régimen MYPE tributario al régimen especial, lo podrán hacer en enero de cada año con la respectiva declaración y pago.

Se puede evidenciar en la tabla 1, en relación al análisis del nuevo Régimen MYPE Tributario, se detalla que el nuevo régimen representa una forma de reducir sustancialmente el costo tributario, a su vez permitirá la formalización de muchas empresas y facilita la declaración de los ingresos y gastos; asimismo este régimen puede acoger a todas las actividades económicas comprendidas en el país; esto a su vez traerá beneficios en relación al ahorro a la empresa Mister Car SRL para los años posteriores.

Entrevista a la gerente de la empresa MISTER CAR S.R.L.

1. ¿Conoce usted que hay un régimen MYPE TRIBUTARIO aplicable a su empresa? ¿Cómo se enteró de este régimen?

Si bueno lo escuche a través de propagandas por la tele, donde hablaba de que es un régimen tributario dirigido a las microempresas del Perú, y creo que nuestra empresa es apta para este régimen.

Análisis:

A nivel gerencial existe un nivel de conocimiento parcial acerca del nuevo régimen MYPE tributario, pero fue suficiente para tomar consideración sobre el traslado del régimen.

2. ¿Cumple con los requisitos su empresa, para el acogimiento a este régimen tributario?

Bueno eso no sabría responderte con mucha exactitud, supongo que sí, porque el contador decidió acogerlo en la declaración de enero del 2017 y no habido ninguna notificación por parte de SUNAT, sobre el cambio de régimen tributario.

Análisis

A partir de esta afirmación existe poca comunicación en ambas áreas (gerencia y contabilidad) dado que el área de contabilidad es el que este caso tomó la decisión.

3. ¿Considera usted que el régimen MYPE-Tributario tiene beneficios para su empresa?

Creo que sí porque ofrece menores tasas fiscales, como que hacer pagos a cuenta sobre las ventas con el 1% y de una tasa anual de 10%.

Análisis:

Se evidencia nuevamente poco conocimiento acerca del tema, lo cual no permite en su totalidad aprovechar todos los beneficios por acogerse a dicho régimen.

4. ¿Cuáles son los beneficios que su empresa puede aprovechar?

Buenos los beneficios que se deben aprovechar de este régimen, son creo yo principalmente el menor costo tributario que ofrece debido a que permite pagar menos impuestos, sin hacer un cambio tan drástico en la forma de llevar la contabilidad de la empresa.

Análisis:

La gerencia tiene una idea general de los beneficios que ofrece el nuevo régimen MYPE tributario; sin embargo, al tener un conocimiento más amplio podría generar mejores estrategias de tal forma que obtenga mejores resultados en beneficio de la empresa.

5. ¿Qué expectativas de ahorro cree usted que puede tener su empresa?

Bueno las expectativas de ahorro no existían, sólo quedaba trabajar duro y no perder los clientes, para que así las ventas no disminuyeran y así la empresa no se vea afectada. Pero con este régimen ha creado ciertas expectativas para ahorrar en el pago de impuestos y así ayudar al crecimiento de la empresa.

Análisis:

Se evidencia que el cambio de régimen benefició a la empresa en el fortalecimiento del ahorro el cual se ve plasmado en los cuatro trimestres del año en curso, en base a esta información la gerencia en conjunto

con el área de contabilidad pueden establecer estrategias y planes de acción que permitan elevar el ahorro en la empresa.

6. Después conocer los beneficios tributarios ¿Hubiera optado en seguir acogido al régimen general?

Después de haber conocido un poco más de este régimen, obviamente que no hubiera optado por seguir acogido al régimen general, como estábamos hasta el año 2016.

Análisis:

Una vez más se reconoce por parte de la gerencia los beneficios del nuevo régimen, dado que ve plasmado trimestre a trimestre el ahorro en relación al ejercicio contable de haber continuado en el régimen general.

3.2. Descripción del nivel de ahorro tributario

Tabla 2

Estados de resultados 2017 (primer trimestre)

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS AL 1° TRIMESTRE DEL 2017	RÉGIMEN GENERAL (S/.)	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (S/.)	CONTRIBUCIÓN AL AHORRO
Ventas	228 598	228 598	
Costo de ventas	(198 500)	(198 500)	
Utilidad bruta	30 098	30 098	
Gastos administrativos	(10 500)	(10 500)	S/ 1 823.00
Gastos de ventas	(10 250)	(10 250)	
Utilidad entes de impuestos	9 348	9 348	
Impuesto a la renta	(2 758)	(935)	
Utilidad neta	6 590	8 413	

Fuente: Guía de análisis documental

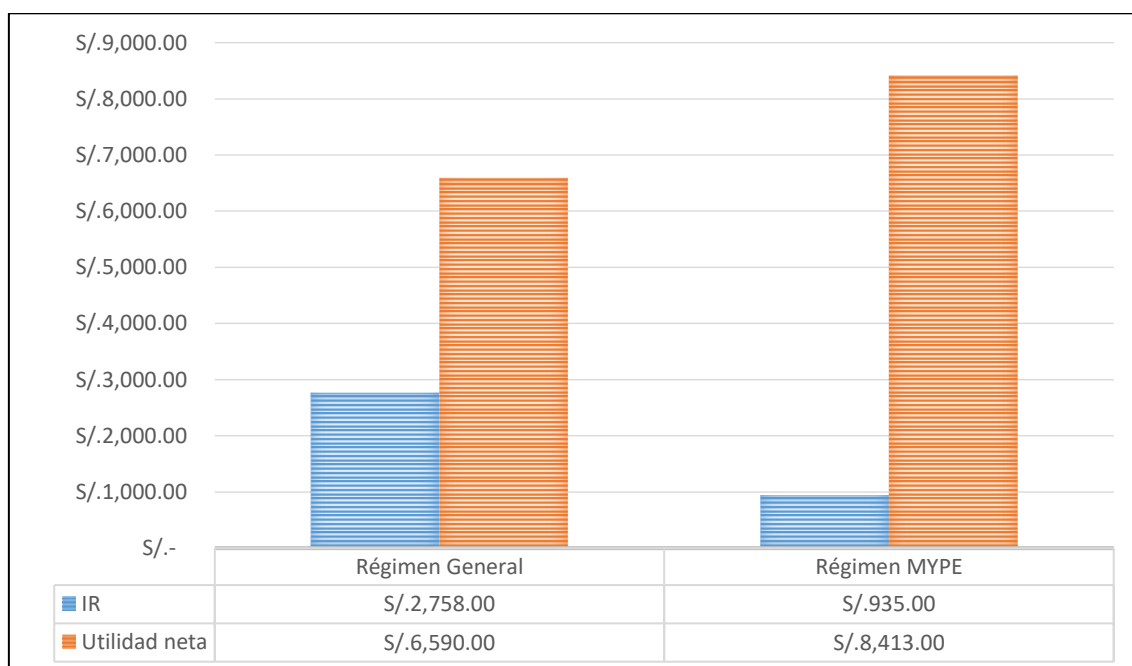


Figura 1. Régimen General vs Régimen MYPE Tributario (1er trimestre)

Se evidencia en la tabla 3 y la figura 1, para el primer trimestre del presente año, en base al estado de resultados, se presenta una comparación significativa a favor del Régimen MYPE tributario dado que en relación al impuesto a la renta en el Régimen General se registró S/. 2, 758; mientras que para el nuevo Régimen MYPE Tributario el impuesto a la renta de la empresa es de S/. 935; finalmente la utilidad neta en base al Régimen General tiene un valor de S/. 6,590; en el Régimen MYPE Tributario la utilidad neta es más elevada con un monto de S/. 8,413; lo cual es un incremento de 27.66% entre un régimen y otro.

Tabla 3

Estados de resultados 2017 (segundo trimestre)

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS AL 2° TRIMESTRE DEL 2017	RÉGIMEN GENERAL (S/.)	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (S/.)	CONTRIBUCIÓN AL AHORRO
Ventas	232 206	232 206	
Costo de ventas	(199 500)	(199 500)	
Utilidad bruta	32706	32706	
Gastos administrativos	(11700)	(11700)	
Gastos de ventas	(14 230)	(14 230)	S/ 1 321.00
Utilidad antes de impuestos	6 776	6 776	
Impuesto a la renta	(1 999)	(678)	
Utilidad neta	4 777	6 098	

Fuente: Guía de análisis documental

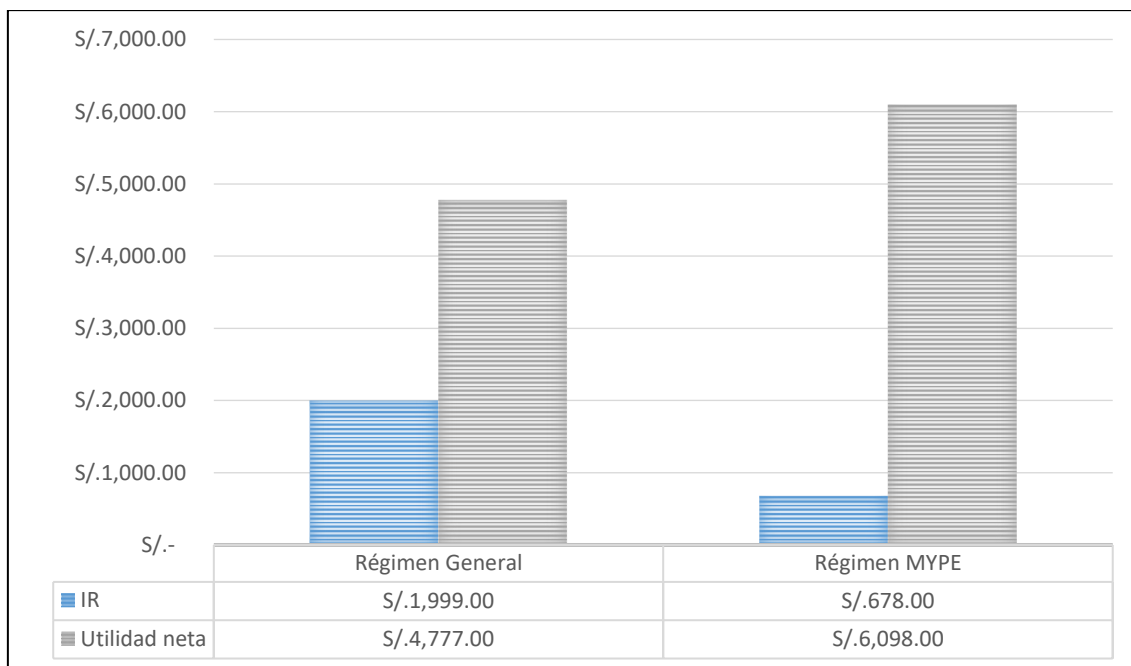


Figura 2. Régimen General vs Régimen MYPE Tributario (2do trimestre)

Se evidencia en la tabla 4 y la figura 2, para el segundo trimestre del año 2017, en base al estado de resultados de la empresa Mister Car SRL, se presenta una comparación significativa a favor del Régimen MYPE tributario dado que en relación al impuesto a la renta en el Régimen General se registró S/. 1, 999; mientras que para el nuevo Régimen MYPE Tributario el impuesto a la renta de la empresa es de S/. 678; finalmente la utilidad neta en base al Régimen General tiene un valor de S/. 4,777; en el Régimen MYPE Tributario la utilidad neta es más elevada con un monto de S/. 6,098; lo cual es un incremento de 27.65% entre un régimen y otro.

Tabla 4
Estados de resultados 2017 (tercer trimestre)

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS AL 3° TRIMESTRE DEL 2017	RÉGIMEN GENERAL (S/.)	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (S/.)	CONTRIBUCIÓN AL AHORRO
Ventas	267 751	267 751	
Costo de ventas	(206 670)	(206 670)	
Utilidad bruta	61 081	61 081	
Gastos administrativos	(12 500)	(12 500)	
Gastos de ventas	(28 000)	(28 000)	S/ 4 013.00
Utilidad antes de impuestos	20 581	20 581	
Impuesto a la renta	(6 071)	(2 058)	
Utilidad neta	14 510	18 523	

Fuente: Guía de análisis documental

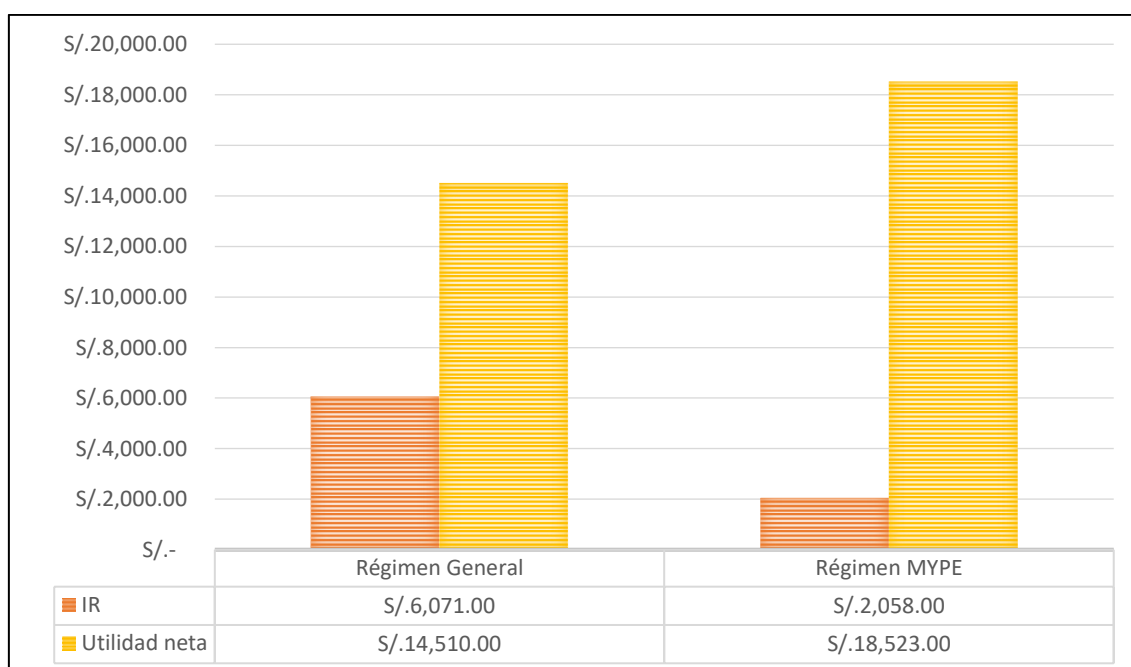


Figura 3. Régimen General vs Régimen MYPE Tributario (3er trimestre)

Se evidencia en la tabla 5 y figura 3, correspondiente para el tercer trimestre del año 2017, en base al estado de resultados de la empresa Mister Car SRL, se presenta una comparación significativa a favor del Régimen MYPE tributario dado que en relación al impuesto a la renta en el Régimen General se registró S/. 6,071; mientras que para el nuevo Régimen MYPE Tributario el impuesto a la renta de la empresa es de S/. 2,058; finalmente la utilidad neta, para este trimestre el cual también se evidenció una mayor venta en relación a los demás trimestres, el Régimen General tiene un valor de S/.14, 510; en el Régimen MYPE Tributario la utilidad neta es más elevada con un monto de S/. 18,523; lo cual es un incremento de 27.65% entre un régimen y otro.

Tabla 5

Estados de resultados 2017 (cuarto trimestre)

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS AL 4° TRIMESTRE DEL 2017	RÉGIMEN GENERAL (S/.)	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (S/.)	CONTRIBUCIÓN AL AHORRO
Ventas	280 802	280 802	
Costo de ventas	(208 630)	(208 630)	
Utilidad bruta	72 172	72 172	
Gastos administrativos	(16 500)	(16 500)	
Gastos de ventas	(39 250)	(39 250)	S/3 202.00
Utilidad antes de impuestos	16 422	16 422	
Impuesto a la renta	(4 844)	(1 642)	
Utilidad neta	11 578	14 780	

Fuente: Guía de análisis documental

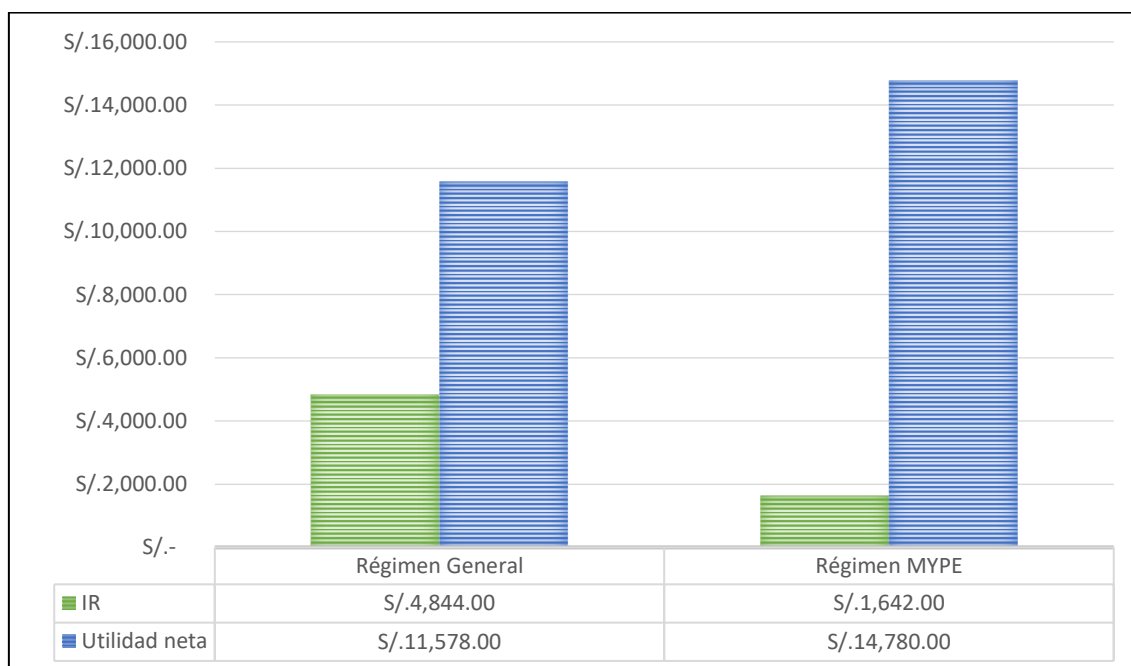


Figura 4. Régimen General vs Régimen MYPE Tributario (4to trimestre)

Se evidencia en la tabla 6 y la figura 4, correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, en base al estado de resultados de la empresa Mister Car SRL, se presenta una comparación significativa a favor del Régimen MYPE tributario dado que en relación al impuesto a la renta en el Régimen General se registró S/. 4,844; mientras que para el nuevo Régimen MYPE Tributario el impuesto a la renta de la empresa es de S/. 1,642; finalmente la utilidad neta, para el presente trimestre, el Régimen General tiene un valor de S/.11, 578; en el Régimen MYPE Tributario la utilidad neta es más elevada con un monto de S/. 14,780; lo cual es un incremento de 27.66% entre un régimen y otro.

3.3. Análisis comparativo de la oferta de ahorro en el mercado financiero vs aplicación de la norma del régimen MYPE tributario

Tabla 6

Oferta de Ahorro MYPE Tributario vs Ahorro en el mercado financiero

Trimestre	Régimen MYPE Tributario	Interés ganado Caja Piura (TEA: 4.5%)	Ahorro en el mercado financiero
Trimestre 1	S/. 1,823.00	S/. 82.04	S/. 1,939.54
Trimestre 2	S/. 1,321.00	S/. 59.43	S/. 1,437.54
Trimestre 3	S/. 4,013.00	S/. 180.59	S/. 4,129.54
Trimestre 4	S/. 3,202.00	S/. 144.09	S/. 3,318.54
TOTAL	S/. 10,359.00	S/. 466.15	S/. 10,825.15

Fuente: Guía de análisis documental

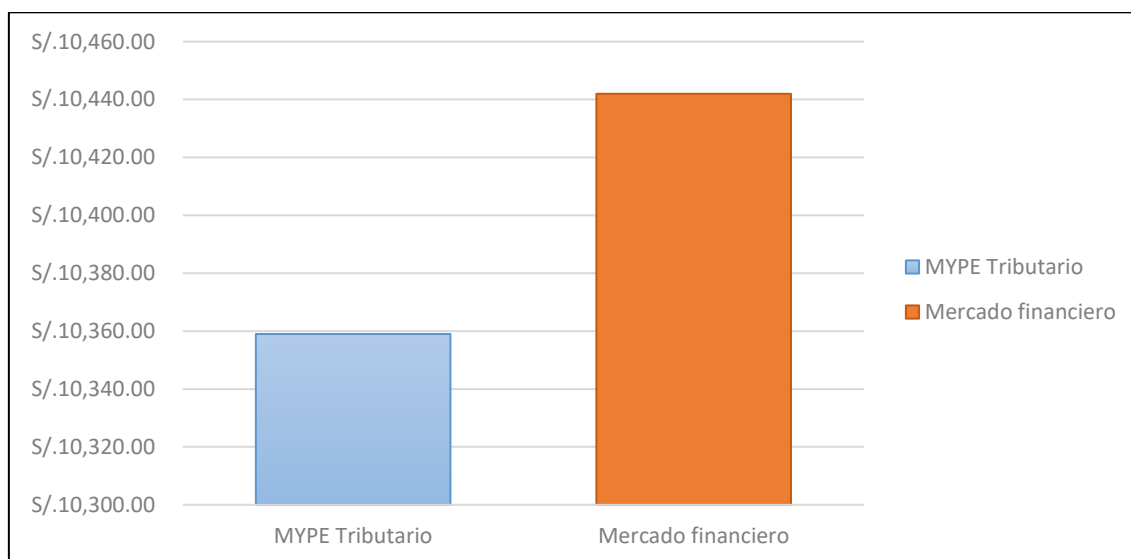


Figura 5. Oferta de Ahorro MYPE Tributario vs Ahorro en el mercado financiero

Se muestra en tabla 8 y figura 5, el ahorro generado por pertenecer al nuevo régimen MYPE tributario, frente al ahorro generado en una entidad financiera (Caja Piura) el cual mediante a un ahorro a plazo fijo con una Tasa Efectiva Anual de 3.25% tuvo con ahorro al final del año de S/. 10, 441.99 frente a S/. 10,359.00 del ahorro convencional del nuevo régimen, obteniendo un crecimiento de 0.8%.

Financiamiento mediante préstamos en cuatro bancos en relación a la aplicación de la norma del régimen MYPE tributario

BBVA Continental

Monto: S/.10,359.00

Tasa: 31%

Interés efectivo: 2.58%

Tabla 7.

Financiamiento ofrecido por el BBVA Continental

N° CUOTAS	INTERESES	AMORTIZACION	CUOTA	SALDO
0				10359
1	S/. 267.26	S/. 747.50	S/. 1,014.77	S/. 9,611.50
2	S/. 247.98	S/. 766.79	S/. 1,014.77	S/. 8,844.70
3	S/. 228.19	S/. 786.57	S/. 1,014.77	S/. 8,058.13
4	S/. 207.90	S/. 806.87	S/. 1,014.77	S/. 7,251.26
5	S/. 187.08	S/. 827.68	S/. 1,014.77	S/. 6,423.58
6	S/. 165.73	S/. 849.04	S/. 1,014.77	S/. 5,574.54
7	S/. 143.82	S/. 870.94	S/. 1,014.77	S/. 4,703.60
8	S/. 121.35	S/. 893.41	S/. 1,014.77	S/. 3,810.18
9	S/. 98.30	S/. 916.46	S/. 1,014.77	S/. 2,893.72
10	S/. 74.66	S/. 940.11	S/. 1,014.77	S/. 1,953.61
11	S/. 50.40	S/. 964.36	S/. 1,014.77	S/. 989.24
12	S/. 25.52	S/. 989.24	S/. 1,014.77	S/. 0.00
	S/. 1,818.21	S/. 10,359.00	S/. 12,177.21	

Fuente: Banco BBVA

Scotiabank

Monto: S/.10,359.00

Tasa: 29%

Interés efectivo: 2.42%

Tabla 9.

Financiamiento de la entidad Scotiabank

N° CUOTAS	INTERESES	AMORTIZACION	CUOTA	SALDO
0				10359
1	S/. 250.69	S/. 754.30	S/. 1,004.98	S/. 9,604.70
2	S/. 232.43	S/. 772.55	S/. 1,004.98	S/. 8,832.15
3	S/. 213.74	S/. 791.25	S/. 1,004.98	S/. 8,040.91
4	S/. 194.59	S/. 810.39	S/. 1,004.98	S/. 7,230.51
5	S/. 174.98	S/. 830.01	S/. 1,004.98	S/. 6,400.51
6	S/. 154.89	S/. 850.09	S/. 1,004.98	S/. 5,550.42
7	S/. 134.32	S/. 870.66	S/. 1,004.98	S/. 4,679.75
8	S/. 113.25	S/. 891.73	S/. 1,004.98	S/. 3,788.02
9	S/. 91.67	S/. 913.31	S/. 1,004.98	S/. 2,874.71
10	S/. 69.57	S/. 935.42	S/. 1,004.98	S/. 1,939.29
11	S/. 46.93	S/. 958.05	S/. 1,004.98	S/. 981.24
12	S/. 23.75	S/. 981.24	S/. 1,004.98	S/. 0.00
	S/. 1,700.81	S/. 10,359.00	S/. 12,059.81	

Fuente: Scotiabank

Interbank

Monto: S/.10,359.00

Tasa: 28%

Interés efectivo: 2.33%

Tabla 10.

Financiamiento de la entidad Interbank

N° CUOTAS	INTERESES	AMORTIZACION	CUOTA	SALDO
0				10359
1	S/. 241.36	S/. 758.14	S/. 999.50	S/. 9,600.86
2	S/. 223.70	S/. 775.80	S/. 999.50	S/. 8,825.06
3	S/. 205.62	S/. 793.88	S/. 999.50	S/. 8,031.18
4	S/. 187.13	S/. 812.38	S/. 999.50	S/. 7,218.80
5	S/. 168.20	S/. 831.30	S/. 999.50	S/. 6,387.50
6	S/. 148.83	S/. 850.67	S/. 999.50	S/. 5,536.83
7	S/. 129.01	S/. 870.49	S/. 999.50	S/. 4,666.33
8	S/. 108.73	S/. 890.78	S/. 999.50	S/. 3,775.55
9	S/. 87.97	S/. 911.53	S/. 999.50	S/. 2,864.02
10	S/. 66.73	S/. 932.77	S/. 999.50	S/. 1,931.25
11	S/. 45.00	S/. 954.50	S/. 999.50	S/. 976.74
12	S/. 22.76	S/. 976.74	S/. 999.50	S/. 0.00
	<u>S/. 1,635.03</u>	<u>S/. 10,359.00</u>	<u>S/. 11,994.03</u>	

Fuente: Interbank

BCP

Monto: S/.10,359.00

Tasa: 27%

Interés efectivo: 2.25%

Tabla 11.

Financiamiento de la entidad BCP.

N° CUOTAS	INTERESES	AMORTIZACION	CUOTA	SALDO
0				10359
1	S/. 233.08	S/. 761.57	S/. 994.64	S/. 9,597.43
2	S/. 215.94	S/. 778.70	S/. 994.64	S/. 8,818.73
3	S/. 198.42	S/. 796.22	S/. 994.64	S/. 8,022.51
4	S/. 180.51	S/. 814.14	S/. 994.64	S/. 7,208.37
5	S/. 162.19	S/. 832.46	S/. 994.64	S/. 6,375.91
6	S/. 143.46	S/. 851.19	S/. 994.64	S/. 5,524.73
7	S/. 124.31	S/. 870.34	S/. 994.64	S/. 4,654.39
8	S/. 104.72	S/. 889.92	S/. 994.64	S/. 3,764.47
9	S/. 84.70	S/. 909.94	S/. 994.64	S/. 2,854.53
10	S/. 64.23	S/. 930.42	S/. 994.64	S/. 1,924.11
11	S/. 43.29	S/. 951.35	S/. 994.64	S/. 972.76
12	S/. 21.89	S/. 972.76	S/. 994.64	S/. 0.00
	S/. 1,576.73	S/. 10,359.00	S/. 11,935.73	

Fuente: BCP

Comparación entre instrumentos financieros a la aplicación de la norma del régimen MYPE tributario

Tabla 12.

Fondos mutuos vs depósitos a plazo fijo

Trimestre	Interés ganado Caja Piura (TEA: 4.5%)	Fondos mutuos	Interés ganado Interbank (TEA: 3.5%)	Depósito a plazo fijo
Trimestre 1	S/. 82.04	S/. 1,939.54	S/.91.92	S/.1,914.92
Trimestre 2	S/. 59.43	S/. 1,437.54	S/.91.92	S/.1,412.92
Trimestre 3	S/. 180.59	S/. 4,129.54	S/.91.92	S/.4,104.92
Trimestre 4	S/. 144.09	S/. 3,318.54	S/.91.92	S/.3,293.92
TOTAL	S/. 466.15	S/. 10,825.15	S/.367.69	S/.10,726.69

Fuente: Guía de análisis documental

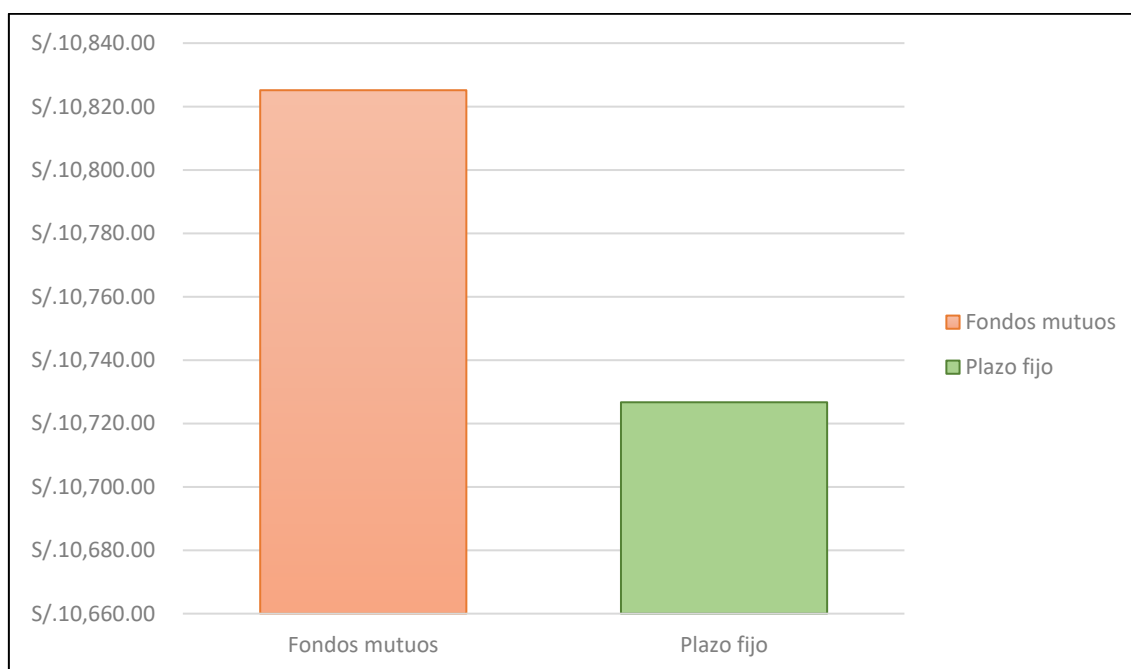


Figura 6. Fondos mutuos vs Plazo fijo

Se evidencia en la tabla 12 y la figura 6, el instrumento financiero mediante fondos mutuos genera más ahorro, con un total de S/. 10,825.15 frente al plazo fijo con un total de S/. 10,726.69. Por ello se muestra que los fondos mutuos generan más ahorro que el plazo fijo en 0.92%.

Tabla 13.

Fondos mutuos vs Depósito a plazo online

	Interés ganado Caja Piura (TEA: 4.5%)	Fondos mutuos	Interés ganado CMAC Sullana (TEA: 2.8%)	Crédito corporativo
Trimestre 1	S/. 82.04	S/. 1,939.54	S/.42.99	S/.1,865.99
Trimestre 2	S/. 59.43	S/. 1,437.54	S/.42.99	S/.1,363.99
Trimestre 3	S/. 180.59	S/. 4,129.54	S/.42.99	S/.4,055.99
Trimestre 4	S/. 144.09	S/. 3,318.54	S/.42.99	S/.3,244.99
TOTAL	S/. 466.15	S/. 10,825.15	S/.171.95	S/.10,530.95

Fuente: Guía de análisis documental

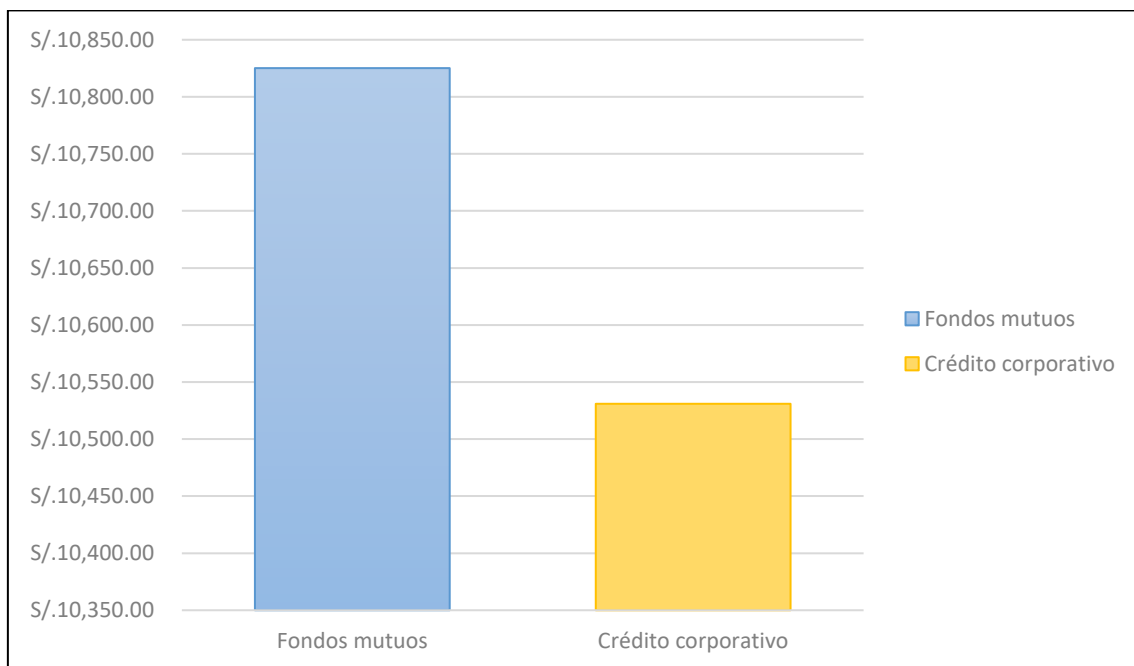


Figura 7. Fondos mutuos vs Crédito corporativo

Se evidencia en la tabla 13 y la figura 7, el instrumento financiero mediante fondos mutuos genera más ahorro, con un total de S/. 10,825.15 frente al crédito corporativo de la CMAC Sullana con un total de S/. 10,530.95. Por ello se muestra que los fondos mutuos generan más ahorro que el crédito corporativo en 2.79%.

IV. DISCUSIÓN

En la empresa Mister Car SRL, es muy importante la propuesta de estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE tributario, ya que debido a dichas estrategias se capacitará de manera oportuna la labor gerencial, asimismo la buena marcha de la empresa.

presentar un diseño de estrategias gerenciales en relación al acogimiento del Régimen MYPE Tributario para la empresa Mister Car SRL; busca proporcionar a la gerencia , herramientas para la mejora continua de la empresa a fin de ser más eficientes en el ahorro, el cual estas estrategias gerenciales permitirá a la gerencia tener más conocimientos sobre este nuevo régimen tributario, y desarrollar habilidades específicas para obtener el mejor provecho para la empresa; a su vez la investigación de Carrillo y Robalino (2012) tiene semejanzas con la investigación, quienes en su tesis plantea estrategias gerenciales para el fortalecimiento organizacional, operacional y administrativo en la empresa Diseños Rivelino King, C.A.; quienes concluyen que las estrategias tuvieron efectos positivos ya que permitieron plantear opciones contemporáneas para mejorar el negocio, esenciales en el funcionamiento adecuado y eficaz de la empresa; a su vez esto se relaciona con lo expuesto por Rojas y Medina (2012) quienes mencionan que para establecer estrategias gerenciales afecta directamente a la empresa y a las personas involucradas en el proceso, asimismo el proceso estratégico no culmina con la decisión de cual estrategia emplear, sino en implantarla en la organización, este proceso es más fácil cuando tanto los gerentes como los empleados se encuentran comprometidos con el éxito de la empresa, por ello se concluye que los resultados hallados tienen respaldo científico , teórico y legal válido.

En relación al objetivo el cual pretende analizar el régimen MYPE y su aplicación a la empresa Mister Car SRL, donde este régimen tributario está dirigido a las personas naturales y jurídicas las cuales generan rentas de tercera categoría, este régimen tiene como finalidad de formalizar a las empresas y aumentar la base tributaria. Como requisito fundamental para

acogerse al régimen es que los ingresos netos no superen las 1700 UIT, no tener alguna vinculación directa o indirecta en función al capital, y no ser sucursal de una empresa extranjera dentro del país; frente a esto la empresa Mister Car SRL cumple con los requisitos, ya que sus ingresos netos anuales apenas superan el millón de soles, ante este panorama la empresa pagaría la tasa de 1% mensual ya que sus ingresos netos no superan las 300 UIT y con respecto a las tasas anuales, se aplicará una tasa del 10% por las primeras 15 UIT y 29.5% por el exceso de estas UIT; además según Romero (2016) quien en su investigación pretendió medir la incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del parque industrial del distrito de Villa el Salvador, concluyó que el pago de los tributos influye directamente en la obtención de beneficios de las MYPES ya que de esta manera tiene opción a acceder a crédito en una entidad financiera lo cual permita incrementar la liquidez de las empresas; asimismo esto se relaciona con lo dicho por Hidalgo (2009) quien manifiesta que el planeamiento tributario permite disminuir los pasivos tributarios, llamado también como ahorro fiscal, lo cual para la empresa objeto de estudio el cambiar de régimen del general al régimen MYPE tributario se está conllevando a que la empresa genere ahorro a partir de los beneficios que ofrece el acogimiento al nuevo régimen.

En cuanto al ahorro tributario de la empresa Mister Car SRL, donde en base al estado de resultados trimestrales proyectados por del año en curso se tuvo dos escenarios, el primero fue con el régimen general, y el segundo en base al nuevo régimen MYPE tributario, el cual para los 4 trimestres se daría un incremento de las utilidades netas entre los regímenes, arrojando un incremento proyectado del 27.65% en los cuatro trimestres, con un mayor valor en el tercer trimestre con S/. 18,523 soles, esta afirmación confirma lo dicho por Arteaga (2016) quien en su investigación incidencia de las contribuciones tributarias y laborales en la liquidez y rentabilidad de CMAC Santa S.A. del período 2005-2007, quien concluyó que el pago oportuno de las contribuciones laborales o tributarias permiten incrementar su liquidez ya que para finales del ejercicio las empresas tendrían menor carga laboral. Esto contrasta con lo dicho por Barrantes y Santos (2013) los cuales mencionan que una manera

de reducir la carga fiscal es desarrollando estrategias de acuerdo a los problemas detectados y optar por acogerse a un régimen tributario que les ofrezcan mayores beneficios y ahorro fiscal.

En relación al objetivo el cual busca comparar la oferta en el ahorro mediante el nuevo régimen y el ahorro en el mercado financiero; como se detalla en el punto anterior en base al nuevo régimen MYPE tributario la empresa generaría para el presente año un ahorro tributario equivalentes a S/. 10,359 soles; este ahorro frente a una oferta en el mercado financiero (Caja Piura) con una tasa efectiva anual de 3.25%, incrementaría su ahorro en 0.8% hasta alcanzar los S/. 10,441.99 soles. Este enunciado tiene similitud con la investigación de Álvarez (2016) el cual en su tesis el cual pretende evaluar la aplicación de la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario y su efecto en los costos laborales en la empresa Agroindustrias José & Luis S.A.C del distrito de Guadalupe, año 2015; quién concluyó que la comparación entre ambos regímenes evidencia una mejora en la ganancia económica en relación a los costos laborales reduciéndolos de 9% a 4%. Esta información contraste con lo manifestado por Lalanne (2009) quien partiendo del ahorro tributario o fiscal el régimen MYPE tributario permite un mayor ahorro en comparación a otros regímenes, dado que este régimen tributa sobre la utilidad neta, también se producirá un ahorro tributario, ya que los microempresarios no solo deducirán sus costos, sino también sus gastos.

Por todo lo antes mencionado es primordial tener el conocimiento de los beneficios tributarios que ofrece la legislación en el país, porque de eso va a depender el buen andar de la empresa y a contribuir al financiamiento propio de cada entidad y se dice esto porque el saber manejar los beneficios tributarios va a contribuir en la disminución de pasivos tributarios y por ende va a ayudar a mejorar los flujos de efectivo en la entidad.

Por otra parte a pesar de que la entidad ya cuenta con estos beneficios, se encontró que no había estrategias para sacar el máximo provecho al ahorro

generado por este nuevo régimen tributario y por ende generar la pérdida de alternativas que deben tomarse desde la gerencia para el crecimiento de esta.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados encontrados, se llegaron a las siguientes conclusiones.

El régimen MYPE tributario es recomendable para la empresa Mister Car SRL porque ofrece una menor carga fiscal y debido a que en los ingresos netos proyectados para el presente ejercicio gravable no supera las 300 UIT (S/ 1 215 000), obtendría beneficios tributarios la deducción de gastos en la que frecuentemente sucede en la empresa como la depreciación (excepción de registro de activos fijos, castigos de deudas incobrables (excepción de libro de inventarios y balances) y desmedros (no obligatoriedad de la presencia de un notario.

El nivel de ahorro tributario aplicando los beneficios de la Ley del RMT sería en promedio un 27.65%, como se demuestra en los cuadros proyectados del mes de enero al mes de diciembre del año 2017. En comparación al régimen general que no propone ningún tipo de ahorro. Se presenta una utilidad neta proyectada S/.18,523 para el tercer trimestre, siendo ésta la más alta en relación al resto del año.

La comparación en la oferta de ahorro en el mercado financiero con la aplicación de la norma del régimen MYPE tributario, demuestran las proyecciones de un crecimiento del ahorro de generando un crecimiento de S/10,359 a S/. 10,825 al año, sí el ahorro inicial hubiera sido afectado a la mejor oferta del sistema financiero.

VI. RECOMENDACIONES

Acogerse al régimen MYPE tributario, porque cumple con las formalidades para el acogimiento y ofrece la posibilidad de tributar de acuerdo a su capacidad. Asimismo, pretende ser una alternativa atractiva de ingreso a la formalidad debido a su tasa reducida y la flexibilización en la obligación de llevar libros y registros contables.

Explotar la norma tributario como herramienta de financiamiento, para futuras inversiones en la entidad, aprovechar al máximo estos beneficios tributarios que ofrece Régimen MYPE Tributario, porque mejora la competitividad empresarial de la empresa, ya que contribuye significativamente y económicamente al crecimiento de la empresa.

Monitoreo permanente de las ofertas del sistema financiero, porque puede haber cambios a futuros en el sistema tributario, que originarían que la oferta financiera sea más favorable que los beneficios de la misma norma tributaria.

VII. PROPUESTA

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la entidad: Mister Car SRL.

1.2 RUC: 20313641598.

1.3 Fecha de inicio de actividades: 05/06/1996

1.4 Rubro: Venta de pinturas automotrices y ferretería en general.

1.5 Objetivo general:

Proporcionar a la gerencia, herramientas para la mejora continua de la empresa a fin de ser más eficientes en el ahorro.

1.6 Objetivos específicos:

Diagnóstico de la situación actual en relación a las estrategias gerenciales dentro de la empresa.

Brindar conocimientos relativos a las estrategias gerenciales en función al nuevo régimen MYPE tributario.

Verificar la integración del conocimiento relacionado con el área de contabilidad y la gerencia de la empresa.

II. DIAGNÓSTICO

2.1 Diagnóstico de las estrategias gerenciales

Entrevista a la gerente de la empresa MISTER CAR S.R.L.

¿Qué perspectivas futuras tiene para su negocio?

Las perspectivas son seguir creciendo como empresa, aumentar la base de productos ofrecidos en nuestra empresa.

Análisis:

A partir de la afirmación se infiere que pese a que se pretende crecer, no se tiene una idea clara de cómo crecer, ni tampoco existe claridad acerca de cómo aumentar su cartera de productos.

¿Qué expectativas de inversión tiene para su empresa?

Las expectativas son de seguir invirtiendo en el crecimiento de la empresa, en nuevos productos automotrices porque día a día salen nuevas cosas y hay que invertir para seguir siendo conocidos en el mercado, y si es posible en el futuro abrir una sucursal por ejemplo en otro distrito de la región, claro siempre y cuando viendo si existe mercado para ello y porque no concretarlo y también implementar el área de ferretería que últimamente la tenemos un poco descuidada.

Análisis:

La gerencia tiene muchos proyectos en mente pero no determina la vía de como concretarlos y por ahora estos deseos son solo ideas, ya que al tener un plan determinado, o unas estrategias en bosquejo le permitiría tener una mejor visión de lo que se pretende hacer en beneficio de la empresa.

¿Cuenta usted con estrategias gerenciales, para cumplir dichas expectativas de inversión?

La verdad que no, solo las estrategias que he realizado como la gerente de la empresa es de hacer alianzas con proveedores como Sherwin Williams, Anypsa Perú entre otras empresas. Además de aprovechar las ofertas para la compra de productos, descuentos.

Análisis:

Esta respuesta refuerza los análisis anteriores, donde al comprender la importancia de las estrategias gerenciales la empresa Mister Car SRL tendría una mayor participación de mercado en el rubro en el que se desenvuelve.

¿Conoce usted los productos financieros locales para cumplir con esas expectativas de negocio?

En realidad nunca hemos experimentado con productos financieros en la banca local, a lo mucho hemos experimentado con préstamos bancarios.

Análisis:

Partiendo del ahorro obtenido por cambio de régimen la gerencia no ha estudiado la posibilidad de incrementar su ahorro mediante productos financieros, dado que no cuenta con toda la información requerida para una toma de decisiones efectiva para la empresa.

III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1 Fundamentación

La propuesta se fundamenta en enfoques teóricos presentados en la investigación tales como Rojas y Medina (2012), las 5 P's de la estrategia son: estrategia como plan, acción guía para sobrellevar situaciones específicas; estrategia como patrón, modelo de flujo de acciones permanente en el comportamiento, estrategia como pauta de acción, plano de competencia directa, donde el amenazar y otras maneras, se emplean para aventajarse en un escenario dinámico (el movimiento de uno provoca un contra ataque del otro); estrategia como posición, medio para ubicar a la empresa en el "medio ambiente"; estrategia como perspectiva, selección de una posición y de la manera de percibir el mundo, ya que la estrategia es un concepto abstracto en la mente de los interesados.

También Fred (2012) indica la implementación de una estrategia afecta de forma directa la vida de todos los involucrados en la empresa, como son los gerentes, supervisores y empleados en general, así también a todas las funciones; sin embargo, al encargado estratégico le corresponde el evaluar y liderar los tres elementos base de este proceso: estructura formal e informal, cambio estratégico y la cultura. El proceso de administración estratégica no culmina con la decisión de cual estrategia emplear, sino en implantarla en la organización, este proceso es más fácil cuando tanto los gerentes como los empleados se encuentran comprometidos con el éxito de la empresa. Además, es importante entender la implantación de las estrategias como proceso continuo en el que se afianza un sentido estratégico compartido en la organización, una costumbre donde cada persona involucrada tenga como única opción el dar lo mejor de sí.

3.2 Implementación de las estrategias gerenciales

El proceso de las estrategias gerenciales pasa por la implementación, que implica decisiones sobre cómo los recursos de la organización (es decir, personas, procesos entre otros) se alinearán y movilizarán hacia los objetivos. La implementación da como resultado que los recursos de la organización estén estructurados (por ejemplo, por producto o servicio o geografía), arreglos de liderazgo, comunicación, incentivos y mecanismos de monitoreo para seguir el progreso hacia los objetivos, entre otros. Ejecutar las operaciones cotidianas del negocio a menudo se denomina como 'gestión de operaciones' o términos específicos para departamentos o funciones clave, como 'gestión de logística' o 'gestión de marketing', que se hacen cargo una vez que se implementan las decisiones de las estrategias gerenciales.

3.3 Estructura de la propuesta

La presente propuesta está constituida por estrategias gerenciales para el para fortalecimiento del ahorro mediante el régimen MYPE Tributario en la empresa Mister Car SRL, diseñado como un proceso inductivo hacia la formación y capacitación del personal implicado en el manejo de las finanzas así también como la gerencia de la empresa, la cual debe ser aplicado de manera organizada y sistémica, con esto se pretende el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas relativas al funcionamiento al área, esto ayudaría a modificar actitudes por parte de la gerencia y el área contable con respecto al ahorro tributario.

En relación a la organización de la propuesta, está compuesto por bloques orientados a adquirir competencias para el incremento de la eficiencia y eficacia, a partir de las necesidades presentadas en relación a los conocimientos, habilidades y actitudes para la aplicación de estrategias gerenciales en función del ahorro tributario mediante el nuevo régimen Tributario en la empresa Mister Car SRL.

En tal sentido, el desarrollo de la propuesta tiene una duración de dieciséis (16) horas, constituido por dos bloques; el primer bloque se desarrollará dos talleres con una duración de ocho horas cada uno.

Primer bloque: Capacitación

Estrategias gerenciales

Nuevo régimen MYPE tributario

Objetivos específico	Temas de contenido	Estrategias	Tiempo	Recursos
<p>Brindar conocimientos relativos a las estrategias gerenciales en función al nuevo régimen MYPE tributario.</p>	<p>Planificación Organización Dirección Control Comunicación efectiva</p>	<p>Planteamiento de problema surgido en la empresa.</p> <p><i>Identificar los principales problemas surgidos, por lo que se optó cambiar al régimen MYPE tributario.</i></p> <p>Planteamiento de objetivos para fortalecimiento del ahorro.</p> <p><i>Se plantea objetivos en función a la misión y visión de la empresa, asimismo se toma en cuenta que los ingresos netos anuales, no deben superar los 1700 UIT.</i></p>	<p>8:00 am a 10:00 am</p> <p>10:00 am a 12:00 pm</p>	<p>Humanos: Facilitador Empleado</p> <p>Materiales: Diapositivas</p>

		<p><i>Estos objetivos deben estar ligado a que dentro del ejercicio la renta anual sea menor a 15 UIT la tasa será del 10%, mientras que si se supera las 15 UIT la tasa será de 29.5% (igual al IR).</i></p> <p><i>El cumplimiento de los objetivos debe estar en función de aprovechar los beneficios dado que se presentará menor documentación en la declaración y además en el pago adelantado del Impuesto a la Renta el cual es del 1% (0.5% menos del IR) sobre la facturación neta. Asimismo reforzar las distintas alianzas con los proveedores para beneficiarse de las ofertas.</i></p>	<p>2:00 p.m. a 5:00 p.m. (08 Horas)</p>	
--	--	---	---	--

Segundo bloque: Evaluación de objetivos

Revisión de cumplimiento de los objetivos

Autoevaluación y coevaluación

Reflexiones y compromiso

Objetivos específico	Temas de contenido	Estrategias	Tiempo	Recursos
<p>Brindar conocimientos relativos a las estrategias gerenciales en función al nuevo régimen MYPE tributario.</p>	<p>Dirección Control Comunicación efectiva</p>	<p>Supervisión de los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p><i>La gerencia debe estar atento a las acciones que se toman en el área de contabilidad para controlar que se cumplan con los objetivos de la empresa en función al nuevo régimen MYPE tributario.</i></p> <p>Evaluación de los resultados.</p> <p><i>La gerencia realizará la evaluación en función al ahorro entre los ingresos netos cuando</i></p>	<p>8:00 am a 10:00 am</p> <p>10:00 am a 12:00 pm</p>	<p>Humanos: Facilitador Empleado</p> <p>Materiales: Diapositivas</p>

		<p><i>la empresa se encontraba en el IR y actualmente frente al nuevo régimen MYPE tributario.</i></p> <p>Realización de una comunicación efectiva entre el área de gerencia y el área de contabilidad.</p> <p><i>Se debe tener presente en todo momento una comunicación asertiva entre las dos áreas con la finalidad de que los objetivos empresariales en relación al ahorro según el nuevo régimen MYPE tributario se cumplan a cabalidad.</i></p>	<p>2:00 p.m. a 5:00 p.m. (08 Horas)</p>	
--	--	---	---	--

VIII. REFERENCIAS

- Albarrán, J. (2015). *Estrategias gremiales y las relaciones interpersonales que reciben los docentes del posgrado en gestión pública de la Universidad César Vallejo-Lima Norte, 2013*. Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/260/TD%201497%20A1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alegría, L. (7 de Febrero de 2014). *SNI: Sobrecostos tributarios para una MYPE industrial mínimo son S/.100,000 al año*. Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe/economia/sni-sobrecostos-tributarios-mype-industrial-minimo-son-100-mil-soles-al-ano-2088536>
- Aliz, M.; Graterol, A.; Hernández, R. y Añez, S. (2007). *Emprendimiento emergente y estrategia gerencial para lograr el éxito en el mercado*. Universidad de Zulia, Zulia, Venezuela. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2578401.pdf>
- Alva, M. (9 de Enero de 2017). *¿Conoce usted el régimen MYPE tributario del impuesto a la renta?* Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/01/09/conoce-usted-el-regimen-mype-tributario-del-impuesto-a-la-renta/>
- Álvarez, J. (2016). *Aplicación de la ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario y su efecto en los costos laborales en la empresa 'Agroindustrias José & Luis' SAC, del distrito de Guadalupe, año 2015*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4829/alvarezcaceres_jacklyn.pdf?sequence=1
- Arteaga, B. (2016). *Incidencias de las contribuciones tributarias y laborales en la liquidez y la rentabilidad de la CMAC Santa S.A. del periodo 2005-2007*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1862/1/condezo_ola.pdf
- Ávila, G. y Silva, R. (2016). *Implementación de planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa CARGOLAC SC, distrito de Trujillo, año 2016*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upa>

o.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE_CONT_GISELA.AVILA_ROGER.SILVA_IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COM O.HERRAMIENTA.PARA.PREVENIR_DATOS.PDF

- Barrantes, L. y Santos, L. (2013). *El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales en el año 2013*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Bergna, B. (Marzo de 2016). *Informe sectorial*. Obtenido de Pacific Credit Rating: http://www.ratingspcr.com/uploads/2/5/8/5/25856651/pe-201603-fin_minero_v01.pdf
- Bravo, J. (2015). *La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad*. Lima, Perú.
- Carrillo, M. y Robalino, C. (2012). *Estrategias gerenciales para el fortalecimiento orgainzacional, operacional y administrativo de la empresa 'Diseños Rivelino King, C.A.'*. Universidad Nueva Esparta, Caracas, Venezuela. Obtenido de <http://www.miunespace.une.edu.ve/jspui/bitstream/123456789/1851/1/TG4822.pdf>
- Casado, J. y Pich, V. (25-26 de Octubre de 2013). Nuevos enfoques en la financiación de las PYMES. La contabilidad del balance social. *XXVIII Seminario Internacional del CILEA*. Aveiro, Portugal. Obtenido de <http://www.cilea.info/public/File/28%20Seminario%20Aveiro/1%20ESPA NA%20CASADO%20ponencia%20131023.pdf>
- Cayo, K. y Velásquez, M. (2015). *Aplicación de un sistema gerencial de inventario y su incidencia en los resultados de la empresa constructora Crea Arquitectura y Construcción SAC-Trujillo*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1486/1/Cayo-Araujo_Aplicacion_Gerencial_Incidencia.pdf
- Condezo, L. (2015). *Beneficios tributarios en el desarrollo de las zonas altoandinas del Perú*. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1862/1/condezo_ola.pdf
- Contreras, E. (2010). *Planeamiento estratégico tributario*. Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

- Corneel, F. (2009). Planeamiento tributario: Enseñanza y práctica. *Tax Law Review*, 1-11. Obtenido de http://www.ipdt.org/editor/docs/01_Rev10_FGC.pdf
- Drucker, P. (2010). *The practice of management*. New York, Estados Unidos: Harper Business.
- El Comercio. (8 de Setiembre de 2015). *OIT: MYPES son las mayores generadoras de empleo en la región*. Obtenido de El Comercio: <http://elcomercio.pe/economia/mundo/oit-mypes-son-mayores-generatoras-empleo-region-noticia-1839318>
- Fred, D. (2012). *Conceptos de Administración Estratégica*. México D.F.; México: Pearson Educación/Prentice Hall.
- Gestión. (5 de Enero de 2017). *Apostando por los pequeños* . Obtenido de Diario Gestión: <http://gestion.pe/opinion/editorial-apostando-pequenos-2178939>
- González, M. y Pelekais, C. (2010). Estrategias gerenciales en el marco de las competencias tecnológicas para el desarrollo de tlevisoras educativas universitarias. *TeloS*, 12(3), 1-10. Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/viewArticle/2353/3561>
- Grönroos, C. (2016). *Gestión de servicios y marketing: un enfoque de gestión de las relaciones con los clientes*. New Jersey, Estados Unidos: Wiley.
- Hernández, E. (2010). *Planificación tributaria en la gerencia de recaudación de la Alcaldía del Municipio Iribaren del Estado de Lara*. Lara, Venezuela.
- Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw Hill Education.
- Hidalgo, A. (2009). Aspectos generales de la planificación tributaria en Venezuela. *Comercium et Tributum II*, 2(1), 1-15. Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/198/266>
- Hildago, A. (2009). Aspectos generales de la planificación tributaria en Venezuela. *Universidad Dr. Rafeael Belloso Chacín*, 1-13. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/339520667/Aspectos-Generales-de-La-Planificacion-Tributaria-en-Venezuela>
- Hill, C.; Jones, G. (2015). *Administración estratégica*. México D.F.; México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Caracas, Venezuela: CIEA Sypal.
- Johnson, G.; Scholes, K. y Whittington, R. (2008). *Dirction Strategic*. New York, Estados Unidos: Pearson Education.
- Lalanne, G. (2009). Economía de opción y fraude de ley en el derecho tributario. *Revista del Instituto Peruano de Derech Tributario*, 1(44), 103-141. Obtenido de http://www.ipdt.org/editor/docs/03_Rev44_GAL.pdf
- Mintzberg, H.; Brian, J. & Voyer, J. (2006). *El proceso estratégico, conceptos, contextos y casos*. México D.F.; México: Prentice Hall.
- Rivero, D. (2014). *Propuesta de estrategias en el marco de la planificación tributaria del contribuyente especial, caso: Inversiones DBU, C.A.* Universidad de Carabobo, Carabobo, Venezuela.
- Robles, G. (Setiembre de 2013). *Algunos temas relacionados al planeamiento tributario*. Obtenido de Actualidad Empresarial: http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf
- Rodríguez, G. (2010). *La planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en la comercializadora venezolana de electrodomésticos, C.A.* Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Lara, Venezuela.
- Rojas, M. y Medina, L. (2012). *Planeación estratégica: Fundamentos y casos*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Romero, G. (2016). *Incidencias de los pagos de tributos para la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del parque industrial del distrito de Villa el Salvador*. Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/354/1/ROMERO%20MAYTA%2c%20GERALDINE%20EVELYN.pdf>
- Ruiz, A. (2016). *Uso de habilidades gerenciales para la toma de desiciones en las PYMES de Chiclayo 2016*. Universidad de Lambayeque, Chiclayo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.udl.edu.pe/jspui/bitstream/UDL/78/1/TESIS%20USO%20DE%20HABILIDADES%20GERENCIALES%20PARA%20LA%20TOMA%20DE%20DECISIONES%20EN%20LAS%20PYMES%20DE%20CHICLAYO%202016.pdf>

- Ruiz, R. (2006). *Historia y Evolución del Pensamiento Científico*. México: Designed by Euler Ruiz. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/#indice>
- Sainz, J. (2015). *El plan estratégico en la práctica*. Madrid, España: ESIC. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=blh5CgAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- SUNAT. (2016). *Régimen MYPE tributario*. Lima, Perú.
- SUNAT. (2017). *¿Qué entiendes por tributo?* Obtenido de SUNAT: http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- SUNAT. (2017). *Sistema tributario*. Lima, Perú. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- SUNAT. (2017). *Sistema tributario*. Lima, Perú. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- Torres, M. (6 de Febrero de 2017). *Régimen MYPE TRibutario - Beneficios Tributarios*. Obtenido de Noticiero Contable: <https://www.noticierocontable.com/regimen-mype-tributario-beneficios/>

ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DE ENTREVISTA

Dirigida a la gerente de la empresa MISTER CAR S.R.L.

OBJETIVO: Recolectar información acerca del Régimen MYPE tributario, su impacto y las estrategias gerenciales de la empresa MISTER CAR S.R.L., Chiclayo - 2017.

I. AHORRO TRIBUTARIO

1. ¿Conoce usted que hay un régimen MYPE TRIBUTARIO aplicable a su empresa? ¿Cómo se enteró de este régimen?

Si bueno lo escuche a través de propagandas por la tele, donde hablaba de que es un régimen tributario dirigido a las microempresas del Perú, y creo que nuestra empresa es apta para este régimen.

2. ¿Cumple con los requisitos su empresa, para el acogimiento a este régimen tributario?

Bueno eso no sabría responderte con mucha exactitud, supongo que sí, porque el contador decidió acogerlo en la declaración de enero del 2017 y no habido ninguna notificación por parte de SUNAT, sobre el cambio de régimen tributario.

3. ¿Considera usted que el régimen MYPE-Tributario tiene beneficios para su empresa?

Creo que sí porque ofrece menores tasas fiscales, como que hacer pagos a cuenta sobre las ventas con el 1% y de una tasa anual de 10%.

4. ¿Cuáles son los beneficios que su empresa puede aprovechar?

Buenos los beneficios que se deben aprovechar de este régimen, son creo yo principalmente el menor costo tributario que ofrece debido a que permite pagar menos impuestos, sin hacer un cambio tan drástico en la forma de llevar la contabilidad de la empresa.

5. ¿Qué expectativas de ahorro cree usted que puede tener su empresa?

Bueno las expectativas de ahorro no existían, sólo quedaba trabajar duro y no perder los clientes, para que así las ventas no disminuyeran y así la empresa no se vea afectada. Pero con este régimen ha creado ciertas expectativas para ahorrar en el pago de impuestos y así ayudar al crecimiento de la empresa.

6. Después conocer los beneficios tributarios ¿Hubiera optado en seguir acogido al régimen general?

Después de haber conocido un poco más de este régimen, obviamente que no hubiera optado por seguir acogido al régimen general, como estábamos hasta el año 2016.

II. ESTRATEGIAS GERENCIALES

1. ¿Qué perspectivas futuras tiene para su negocio?

Las perspectivas son seguir creciendo como empresa, aumentar la base de productos ofrecidos en nuestra empresa.

2. ¿Qué expectativas de inversión tiene para su empresa?

Las expectativas son de seguir invirtiendo en el crecimiento de la empresa, en nuevos productos automotrices porque día a día salen nuevas cosas y hay que invertir para seguir siendo conocidos en el mercado, y si es posible en el futuro abrir una sucursal por ejemplo en otro distrito de la región, claro siempre y cuando viendo si existe mercado para ello y porque no concretarlo y también implementar el área de ferretería que últimamente la tenemos un poco descuidada

3. ¿Cuenta usted con estrategias gerenciales, para cumplir dichas expectativas de inversión?

La verdad que no, solo las estrategias que he realizado como la gerente de la empresa es de hacer alianzas con proveedores como Sherwin Williams, Anypsa Perú entre otras empresas. Además de aprovechar las ofertas para la compra de productos, descuentos.

4. ¿Conoce usted los productos financieros locales para cumplir con esas expectativas de negocio?

En realidad nunca hemos experimentado con productos financieros en la banca local, a lo mucho hemos experimentado con préstamos bancarios.

ANEXO 2

Guía de análisis documental

Aplicada a las DJ mensuales y libro diario de la empresa MISTER CAR S.R.L.

OBJETIVO: Demostrar y cuantificar el nivel de ahorro por el acogimiento al régimen MYPE tributario.

ESTADO DE RESULTADOS AL 1° TRIMESTRE DEL 2017	RÉGIMEN GENERAL (S/.)	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (S/.)	CONTRIBUCIÓN AL AHORRO (S/)
Ventas			
Costo de ventas			
Utilidad bruta			
Gastos administrativos			
Gastos de ventas			
Utilidad antes de impuestos			
Impuesto a la renta			
Utilidad neta			

ANEXO 3

Guía de análisis documental

Aplicada al ahorro obtenido de la empresa MISTER CAR S.R.L.

OBJETIVO: Comparar instrumentos financieros.

Trimestre	Régimen MYPE Tributario	Interés ganado Caja Piura (TEA: 4.5%)	Ahorro en el mercado financiero
Trimestre 1			
Trimestre 2			
Trimestre 3			
Trimestre 4			
TOTAL			

ANEXO 4

Guía de análisis documental

Aplicada al ahorro obtenido de la empresa MISTER CAR S.R.L

OBJETIVO: Comparar instrumentos financieros.

	Interés ganado Caja Piura (TEA: 4.5%)	Fondos mutuos	Interés ganado Interbank (TEA: 3.5%)	Depósito a plazo fijo
Trimestre				
Trimestre 1				
Trimestre 2				
Trimestre 3				
Trimestre 4				
TOTAL				

ANEXO 5

Matriz de consistencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: GIANMARCO CRUZ CORONADO

FACULTAD/ESCUELA: CIENCIAS EMPRESARIALES / CONTABILIDAD

VARIABLES	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS
VD: AHORRO TRIBUTARIO	¿Cómo las estrategias gerenciales fortalecen el ahorro por el acogimiento al Régimen MYPE Tributario?	Proponer estrategias gerenciales para fortalecer el ahorro mediante el régimen MYPE Tributario en la empresa Mister Car SRL	Descriptiva-Propositiva	No experimental	6 trabajadores, el gerente, administrador, vendedores. También el acervo documentario de la entidad.	Método analítico y deductivo
		Analizar el régimen MYPE tributario y su aplicación a la empresa Mister Car SRL.				
		Describir el nivel de ahorro tributario de la empresa Mister Car SRL.				
VI: ESTRATEGIAS GERENCIALES		Comparar la oferta de ahorro en el mercado financiero vs aplicación de la norma del régimen MYPE tributario.				

ANEXO 6

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto : Alarcón Torres Johanna Margoth
 1.2 Grado Académico : Magister en Dirección de Empresas
 1.3 Institución donde labora : ANVAFRA SAC
 1.4 Teléfono : 965949869
 1.5 Email : johanna_margoth@hotmail.com
 1.6 Nombre del instrumento : Guía de Entrevista
 1.7 Autor (es) del Instrumento : Gianmarco Cruz Coronado

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.				X	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.					X
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.				X	
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.					X
12	La estructura del instrumento es la correcta.				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados.				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.				X	
	Total					<u>64</u> puntos de una escala de 14 a 70 puntos

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 27 / 09 / 17


ANYATRA S.A.C.
 Jonathan Torres
 Firmas de Expertos
 DNI N° 40235265

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto : Corrales Díaz Ignacio
 1.2 Grado Académico : Magister
 1.3 Institución donde labora : UCV
 1.4 Teléfono : 271043561
 1.5 Email : corrales_cdi@gmail.com
 1.6 Nombre del instrumento : Guía de entrevista
 1.7 Autor (es) del Instrumento : Giancarlo Cruz Coronado

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.					X
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.					X
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.				X	
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.					X
12	La estructura del instrumento es la correcta.					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados.					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.				X	
Total		67 puntos de una escala de 14 a 70 puntos				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 26/09/17


 Mg. Ignacio Corrales Díaz
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIO
 Reg. N° 45544
 DNI: 44462334

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres del experto : JOSE IGNACIO CESPEDER SANTACRUZ
 1.2 Grado Académico : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 1.3 Institución donde labora : INDEPENDIENTE
 1.4 Teléfono : 947043650
 1.5 Email : j.cespede.s.04@hotmail.com
 1.6 Nombre del instrumento : GUIA DE ENTREVISTA
 1.7 Autor (es) del Instrumento : CRUZ CORONADO GIAMMARIO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.				X	
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.				X	
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.				X	
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.				X	
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.				X	
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta.					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados.					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.					X
	Total	<u>63</u> puntos de una escala de 14 a 70 puntos				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 27/09/2017



**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto : *Alarcón Jones Johanna Margoth*
 1.2 Grado Académico : *Magister en Dirección de Empresas*
 1.3 Institución donde labora : *ANVAFPA SAC.*
 1.4 Teléfono : *965949869*
 1.5 Email : *johanna_margoth@hotmail.com*
 1.6 Nombre del instrumento : *Guía de Análisis Documental*
 1.7 Autor (es) del Instrumento : *Bianmarco Cruz Coronado*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.			X		
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.			X		
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.			X		
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.					X
12	La estructura del instrumento es la correcta.				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados.				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.				X	
Total		59 puntos de una escala de 14 a 70 puntos				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 27 / 09 / 17


ANYA S.A.C.
 Johanna M. Alarcón Torres
 GERENTE FINANCIERO
 DNI 40235261

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto : Corrales Díaz Ignacio
 1.2 Grado Académico : Magister
 1.3 Institución donde labora : UCV
 1.4 Teléfono : 271043561
 1.5 Email : corrales.cdi@gmail.com
 1.6 Nombre del instrumento : Guía de Análisis Documental
 1.7 Autor (es) del Instrumento : Guillermo Cruz G. Jorade

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.				X	
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.					X
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.				X	
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.					X
12	La estructura del instrumento es la correcta.					X
13	Los puntajes de calificación son adecuados.					X
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.					X
Total		<u>67</u> puntos de una escala de 14 a 70 puntos				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 26/09/17


 My *Isabella* *Cornelia* *Díaz*
 PSICÓLOGA PÚBLICA COLEGIO
 REG. N° 45544
 DNI: 44462334

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto : FESPEDEZ SANTACRUZ JOSE DIONICIO
 1.2 Grado Académico : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 1.3 Institución donde labora : INDEPENDIENTE
 1.4 Teléfono : 947013050
 1.5 Email : d.caspedes.04@hotmail.com
 1.6 Nombre del instrumento : GUÍA ANÁLISIS DOCUMENTAL
 1.7 Autor (es) del Instrumento : CRUZ CORONADO GIAMMARCO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	INDICADORES	Deficiente	Bajo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1	El instrumento considera la definición conceptual de la variable.					X
2	El instrumento considera la definición procedimental de la variable.					X
3	El instrumento tiene en cuenta la operacionalización de la variable.					X
4	Las dimensiones e indicadores corresponden a la variable.					X
5	Las preguntas o ítems derivan de las dimensiones e indicadores.				X	
6	El instrumento persigue los fines del objetivo general.					X
7	El instrumento persigue los fines de los objetivos específicos.					X

8	Las preguntas o ítems miden realmente la variable.					X
9	Las preguntas o ítems están redactadas claramente.				X	
10	Las preguntas o ítems siguen un orden lógico.					X
11	El N° de ítems que se considera para cada indicador es el correcto.				X	
12	La estructura del instrumento es la correcta.				X	
13	Los puntajes de calificación son adecuados.				X	
14	La escala de medición del instrumento utilizado es la adecuada.					X
Total		<u>65</u> puntos de una escala de 14 a 70 puntos				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones: _____

Fecha: 27/09/2017


 PC. J. Dionicio Céspedes Santa Cruz
 MAT. 04 - 1760